PROVEEDOR

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. - DINISSAN

EQUIPO

RETROEXCAVADORA, B80C

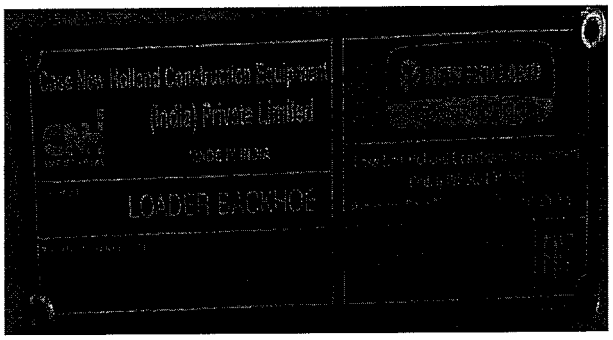
MUNICIPIO BENEFICIADO	ORDEN DE ENTREGA
ICCU	1

2023

RECIBO DE MAQUINARIA
ICCU-588-2022 - DINISSAN (RETROEXCAVADORA-PAJARITA)
ICCU No. 1

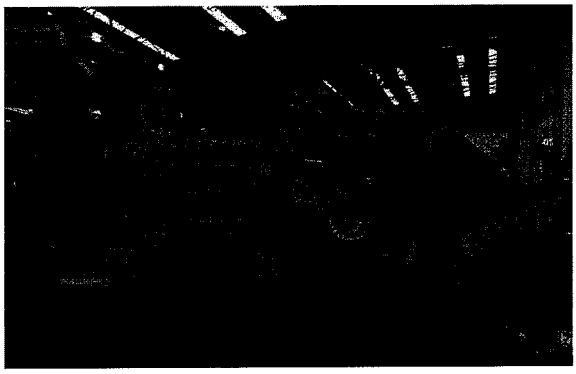
ACTA DE SUPERVISIÓN DE AVANCE No. 1

Proveedor	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN		CONTRATO No.		588-2022
Equipo	NEW HOLLAND		Color	AMARILLO	PLACA N/A
Referencia	B80C		Combustible	DIESEL	Modelo 2022
MUNICIPIO ASIGNADO:	ICCU		VIN		NO APLICA
No. Motor	8045.45.748-366995		No. Serie		NKJ0B80CVNKH30187
POLIZA TODO RIESGO No.			FECHA INICIO:		
No. Tarjeta de propiedad / Tarjeta de operación			FECHA FINALIZACION		
SOAT	NO APLICA		FECHA INICIO:		NO APLICA
KILOMETRAJE / HOROMETRO			FECHA FINALIZACION		NO APLICA



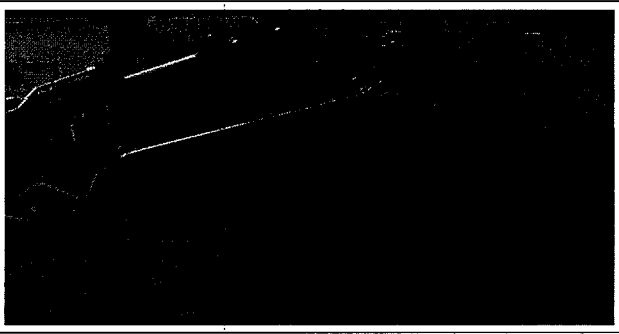


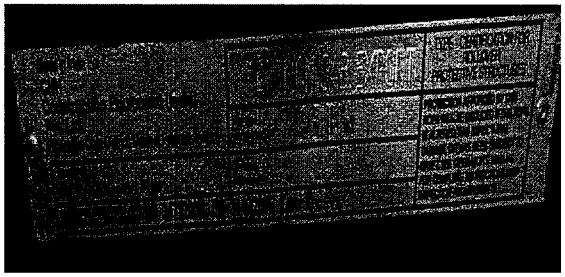




RECIBO DE MAQUINARIA
ICCU-588-2022 - DINISSAN (RETROEXCAVADORA-PAJARITA)
ICCU No. 1

ACTA DE SUPERVISIÓN DE AVANCE No. 1





FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO	jueves 02 de febrero de 2023
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LA PARTE TECNICA	NO CUMPLE

NOMBRE QUIEN RECIBE	JEFFERSON HERNANDEZ (Contratista ICCU)	NOMBRE QUIEN ENTREGA / RECIBE LA VISITA	ESMERALDA ALVAREZ (Asesora Comercial)
FIRMA QUIEN RECIBE: Jefferson H.		FIRMA QUIEN ENTREGA:	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:		ICCU	MAQUINA:	RETROEXCAVADORA
DESCRIPCION	EXIGENCIA	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN	EQUIPO CUMPLE / NO CUMPLE / POR VERIFICAR	OBSERVACIONES
	REFERENCIA	NEW HOLLAND B80C		
EQUIPO SUPERVISADO	No. MOTOR	8045.45.748-366995	NO. SERIE	NKJ0B80CVNKH30187
1. MOTOR:	DIESEL TURBOALIMENTADO	DIESEL, TURBOALIMENTADO,	CUMPLE	
	MÍNIMO 87 HP DE POTENCIA NETA	94 HP DE POTENCIA NETA,	CUMPLE	
	• NORMA DE EMISIÓN MÍNIMO TIER III O SU EQUIVALENTE CERTIFICADA POR EL FABRICANTE de acuerdo a las normas ambientales vigentes al momento de ingreso al país.	NORMA DE EMISIONES TIER 3	CUMPLE	
2. TRANSMISIÓN	• SEGÚN FABRICANTE: • MINIMO 4 VELOCIDADES ADELANTE • MINIMO 3 VELOCIDADES ATRÁS	POWER SH UTTLE 4 VELOCIDADES ADELANTE, 4 VELOCIDADES ATRÁS	CUMPLE	
3. TRACCION	4 X 4	4 X 4	CUMPLE	
4. SISTEMA DE FRENOS	HIDRÁULICOS	HIDRÁULICOS, FRENO DE DISCO EN BAÑO EN ACEITE.	CUMPLE	
		FRENO DE MANO MANUAL CON PALANCA	CUMPLE	
5. SISTEMA DE DIRECCIÓN	HIDRÁULICA O HIDROSTÁTICA	HIDROSTÁTICA	CUMPLE	
6. CUCHARON FRONTAL	MÍNIMO 0.95 M3 DE CAPACIDAD	1 m3	CUMPLE	
7. CUCHARON RETROEXCAVADOR	MÍNIMO 0.19 M3 DE CAPACIDAD,	0.19 m3	CUMPLE	
	4.25 METROS DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN Y	4.39 m DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN.	CUMPLE	
	MÍNIMO 5,1 METROS DE ALCANCE HORIZONTAL.	5.905 m DE ALCANCE HORIZONTAL	CUMPLE	
8. SISTEMA HIDRÁULICO	MÍNIMO 28 GALONES POR MINUTO - MÍNIMO CON BOMBA DE ENGRANAJE O BOMBA DE PISTON DE CAUDAL VARIABLE	145 L/min=38,3 GPM - BOMBA DE ENGRANAJES	CUMPLE	
9. PESO DE OPERACIÓN	7.0 TONELADAS; 10 TONELADAS MÁXIMO	8.110 kg	CUMPLE	
10. CABINA	CERRADA CON PROTECCION ROPS/FOPS, ORIGINAL DE FABRICA	CERRADA PROTECCIÓN ROPS / FOPS ORIGINAL DE FÁBRICACION	CUMPLE	
	CON AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FABRICA	AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FÁBRICA	CUMPLE	
11. LLANTAS	4 LLANTAS DIMENSIONES DEL FABRICANTE	4 LLANTAS DIMENSIONES DEL FABRICANTE	CUMPLE	
12. LOCALIZADOR SATELITAL	• SISTEMA INALÁMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICO DEL EQUIPO PARA CADA MAQUINA ENTREGADA Y OPERACIÓN MINIMA DE UN AÑO.	SISTEMA INALAMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRA EL ESTADO DE LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LA EXCAVADORA ENTREGADA CON OPERACIÓN DE 1 AÑO CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTEMPERIE.	CUMPLE	
	• CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTERPERIE, RAMAS, HOJAS Y DEMÁS OBTACULOS PRESENTES EN LA VÍA.	CON OPERACIÓN DE 1 AÑO CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTEMPERIE	CUMPLE	
13. LOGO INSTITUCIONAL Y SEÑALIZACION	• LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LOS LOGOTIPOS DE LA GOBERNACION EN PINTURA Y/O TIPO STIKER DE ALTA RESISTENCIA, CON BAÑO EN BARNIZ, RESISTENTE AL TRABAJO Y RESISTENTE AL MEDIO AMBIENTE. LA ENTIDAD HARA LA ENTREGA DEL LOGOTIPO A UTILIZAR.	LAS EXCAVADORAS SE ENTREGARÁN CON LOS LOGOTIPOS DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA TIPO STICKER DE ALTA RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE. LA ENTIDAD HARA LA ENTREGA DEL LOGOTIPO A UTILIZAR	POR VERIFICAR	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:		ICCU	MAQUINA:	RETROEXCAVADORA
	• LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LA DEMARCACIÓN Y/O SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE, DEBE DELIMITAR EL CONTORNO DE LA MÁQUINA EN CADA UNO DE LOS CUATRO COSTADOS.	LAS EXCAVADORAS SE ENTREGARÁN CON LA DEMARCACION Y/O SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVIDAD APLICABLE	POR VERIFICAR	
14. ACCESORIOS	ESPEJOS LATERALES,	ESPEJOS LATERALES,		
	RETROVISOR	RETROVISOR		
	Y RADIO AM, FM, MP3.	Y RADIO AM, FM, MP3.		
15. HERRAMIENTAS	-UN ALICATE DE 9" AISLADO. -UN ALICATE DE PRESIÓN (HOMBRESOLO) DE 9". -UN DESTORNILLADOR DE PALA DE 1/4x6" Y UNO DE 3/8x12". -UN DESTORNILLADOR DE ESTRELLA DE 1/4x10" Y UNO DE 5/16x6". -UNA LAMPARA CON EXTENSIÓN DE 10 M -UN JUEGO DE INICIAR MINIMO DE 6 M. -UN EXTINTOR MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 5 LIBRAS CON SOPORTE A LA CABINA. -UNA COPA DE RUEDAS ACORDE A LOS ESPARRAGOS DE LA MAQUINA.	• un engrasador de mano con capacidad de 1 lb con manguera min 30cm con boquilla • un alicate de 9" aislado • alicate de presión (hombresolo 9") • un destornillador de pala de 1/4X6" y uno de 3/8X12" • un destornillador de estrella de 1/4X10" y uno de 5/ 16X6" • una lampara con extensión de 10 m • un juego de iniciar de 6 m. • un extintor multipropósito tipo ABC de 5 libras con soporte a la cabina • una copa de ruedas acorde a los espárragos de la máquina	POR VERIFICAR	
	BOTIQUIN CON ESTUCHE QUE CONTENGA Mínimo: Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (3 cajas de 12 unidades c/u), curas (3 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, micropore rollo (2 unidades de 5cm x 5m), algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidrinato tabletas (cant: 10), sales de rehidratación oral (cant: 3), baja lenguas (cant: 10), suero fisiológico bolsa (250 ml cant: 1), guantes de latex desechables (grandes cant: 4), toallas higiénicas (cant: 4), tijeras (cant: 1) y ermómetro oral (cant: 1).	BOTIQUIN CN ESTUQUE QUE CONTENGA. Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (3 cajas de 12 unidades c/u), curas (3 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, Micropore rollo (2 unidades de 5 cm x 5cm), algodón paquete (25gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidranato tabletas (cantidad 10), sales de hidratación oral (cant 3), baja lenguas (cant 10), suero fisiológico bolsa (250ml), guantes de latex desechables(grandes cant	POR VERIFICAR	
	UN CHALECO REFLECTIVO.	• un chaleco reflectivo	POR VERIFICAR	
	LUZ LED GIRATORIA DE ADVERTENCIA MONTADA SOBRE CABINA (LICUADORA), INSTALADA.	• Luz Led Giratoria de advertencia montada sobre cabina (Licuadora) instalada.	POR VERIFICAR	
	UN TAPETE DE CAUCHO ACORDE AL TAMAÑO DE LA MAQUINA.	Un tapete de caucho acorde al tamaño de la máquina.		
	UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO O CHAPA EN LA CUAL QUEPAN LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS.	Una caja de herramientas con candado o Chapa en la cual quepan las herramientas suministradas.	POR VERIFICAR	
16. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	UN JUEGO POR CADA EQUIPO EN CD, FÍSICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	UN JUEGO POR CADA EQUIPO EN CD Y FISICO EN ESPAÑOL.	POR VERIFICAR	
17. POLIZAS:	Se debe entregar una póliza de Seguro Todo Riesgo con deducible no mayor del 10%, para cada una de las máquinas por una vigencia de un año, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad	Se entregará una póliza de seguro todo riesgo con deducible no mayor al 10% para cada una de las máquinas por una vigencia de un año, contado a partir del día de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad	POR VERIFICAR	

Se entenderá como nuevo el equipo cuyo modelo de año de fabricación sea 2022 o superior. Comprende seguro contra todo riesgo por duración de un año contados a partir del día de entrega de la máquina.		Año de fabricación sea 2021 o superior	POR VERIFICAR	
La máquina debe tener los siguientes seguros: Todo riesgo con una duración de un año contado a partir del acta de recibo de la misma con deducible no mayor al 10%.	APROBACION POLIZA TODO RIESGO		POR VERIFICAR	-VoBo DE APROBACION DE JURIDICA -Verificar la fecha de nicio de acuerdo a la fecha de recibo
	ACTUALIZACION A LA FECHA DE RECIBO		POR VERIFICAR	-VoBo DE APROBACION DE JURIDICA -Verificar la fecha de nicio de acuerdo a la fecha de recibo
La máquina debe ser entregada matriculada y en la ciudad de Bogotá o municipio de Cundinamarca que indique el ICCU.			POR VERIFICAR	
El contratista seleccionado deberá entregar los bienes adquiridos, en el municipio de Cundinamarca beneficiario para cada equipo.			POR VERIFICAR	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:	ICCU	MAQUINA:	RETROEXCAVADORA
El proveedor deberá dar capacitación y entrenamiento a los operadores que determine el ICCU sobre cuidado, operación y mantenimiento de cada máquina entregada. (curso básico de 24 horas para operarios que contemple un componente teórico equivalente al 50% teórico y 50% práctico en máquinas de la misma serie de las ofertada), previo acuerdo de fechas con el supervisor del contrato. Esta capacitación deberá certificarse. Para realizar estas capacitaciones, se podrán efectuar durante el plazo de ejecución del contrato y un año más contado a partir de la terminación del contrato, será potestad del ICCU determinar en qué momento se realizarán.		POR VERIFICAR	
Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos nuevos y maquinaria a entregar,: manifiestos de aduana documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación		POR VERIFICAR	
Certificado de garantía aportado por el proveedor por un tiempo de dos años a partir de la fecha de recibo a satisfacción del equipo		POR VERIFICAR	
El proponente adjudicatario debe detallar la relación de cantidad de filtros, aceite y horas de mano de obra que incluye cada revisión, según frecuencia recomendada por el fabricante o distribuidor.		POR VERIFICAR	
Certificar y garantizar que los bienes que se entregará al Instituto cumplen con las disposiciones vigentes ambientales técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional.		POR VERIFICAR	

NOTA.
1.

RESUMEN EVALUACIÓN EQUIPO OFERTADO				
	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN		0	NO CUMPLE
			25	CUMPLE
	RETROEXCAVADORA		0	INCOMPLETO
	NEW HOLLAND B80C		18	POR VERIFICAR

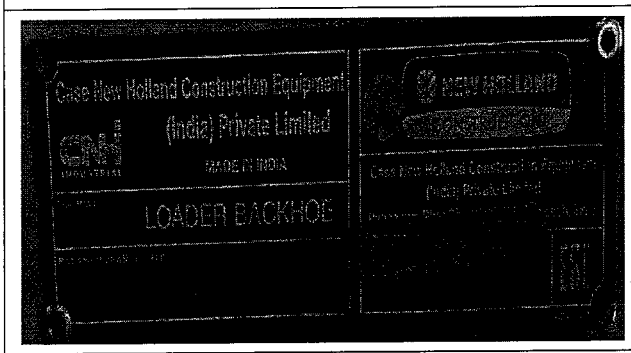
EL PROVEEDOR CERTIFICA QUE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN ESTA ACTA SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LA OFERTA PRESENTADA MEDIANTE EL PROCESO SI-024-2022 Y CUMPLE CON TODO LO EXIGIDO EN LA FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD., Y EN LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO ICCU-588-2022

FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO		jueves 02 de febrero de 2023	
NOMBRE QUIEN RECIBE /REALIZA LA VISITA	JEFFERSON HERNANDEZ (Contratista ICCU)	NOMBRE QUIEN ENTREGA / RECIBE LA VISITA	ESMERALDA ALVAREZ (Asesora Comercial)
FIRMA QUIEN RECIBE	Jefferson H.	FIRMA QUIEN RECIBE	

RECIBO DE MAQUINARIA
ICCU-588-2022 - DINISSAN (RETROEXCAVADORA-PAJARITA)
ICCU No. 1

ACTA DE SUPERVISIÓN DE AVANCE No. 2

Proveedor	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN		CONTRATO No.		588-2022
Equipo	NEW HOLLAND		Color	AMARILLO	PLACA N/A
Referencia	B80C		Combustible	DIESEL	Modelo 2022
MUNICIPIO ASIGNADO:	ICCU		VIN		NO APLICA
No. Motor	8045.45.748-366995		No. Serie		NKJ0B80CVNKH30187
POLIZA TODO RIESGO No.	0024357-8		FECHA INICIO:		14/02/2023
No. Tarjeta de propiedad / Tarjeta de operación	110787		FECHA FINALIZACION		28/02/2024
SOAT	NO APLICA		FECHA INICIO:		NO APLICA
KILOMETRAJE / HOROMETRO	7,8		FECHA FINALIZACION		NO APLICA



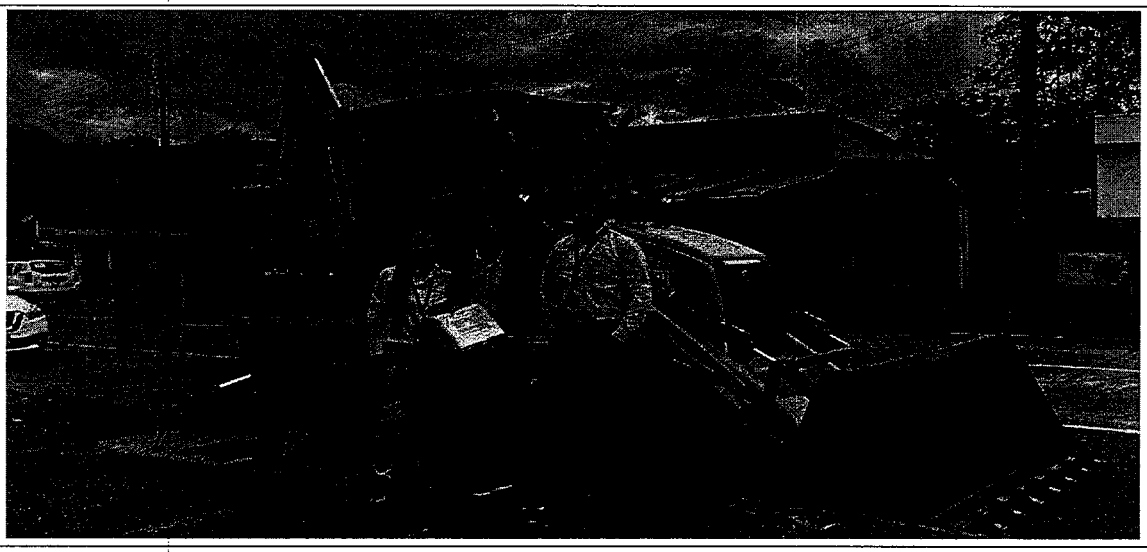






RECIBO DE MAQUINARIA
ICCU-588-2022 - DINISSAN (RETROEXCAVADORA-PAJARITA)
ICCU No. 1

ACTA DE SUPERVISIÓN DE AVANCE No. 2



FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO		jueves 16 de febrero de 2023	
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION		**CUMPLE**	
CUMPLIMIENTO DE LA PARTE TECNICA		**NO CUMPLE**	
NOMBRE QUIEN RECIBE	JEFFERSON HERNANDEZ (Contratista ICCU)	NOMBRE QUIEN ENTREGA / RECIBE LA VISITA	ESMERALDA ALVAREZ (Asesora Comercial)
FIRMA QUIEN RECIBE	Jefferson H.	FIRMA QUIEN ENTREGA	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:		ICCU	MAQUINA:	RETROEXCAVADORA
DESCRIPCION	EXIGENCIA	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN	EQUIPO CUMPLE / NO CUMPLE / POR VERIFICAR	OBSERVACIONES
	REFERENCIA	NEW HOLLAND B80C		
EQUIPO SUPERVISADO	No. MOTOR	8045.45.748-366995	NO. SERIE	NKJ0B80CVNKH30187
1. MOTOR:	DIESEL TURBOALIMENTADO	DIESEL, TURBOALIMENTADO,	CUMPLE	
	MÍNIMO 87 HP DE POTENCIA NETA	94 HP DE POTENCIA NETA,	CUMPLE	
	• NORMA DE EMISIÓN MÍNIMO TIER III O SU EQUIVALENTE CERTIFICADA POR EL FABRICANTE de acuerdo a las normas ambientales vigentes al momento de ingreso al país.	NORMA DE EMISIONES TIER 3	CUMPLE	
2. TRANSMISIÓN	• SEGÚN FABRICANTE: • MINIMO 4 VELOCIDADES ADELANTE • MINIMO 3 VELOCIDADES ATRÁS	POWER SH UTTLE 4 VELOCIDADES ADELANTE, 4 VELOCIDADES ATRÁS	CUMPLE	
3. TRACCION	4 X 4	4 X 4	CUMPLE	
4. SISTEMA DE FRENOS	HIDRÁULICOS	HIDRÁULICOS, FRENO DE DISCO EN BAÑO EN ACEITE.	CUMPLE	
		FRENO DE MANO MANUAL CON PALANCA	CUMPLE	
5. SISTEMA DE DIRECCIÓN	HIDRÁULICA O HIDROSTÁTICA	HIDROSTÁTICA	CUMPLE	
6. CUCHARON FRONTAL	MÍNIMO 0.95 M3 DE CAPACIDAD	1 m3	CUMPLE	
7. CUCHARON RETROEXCAVADOR	MÍNIMO 0.19 M3 DE CAPACIDAD,	0.19 m3	CUMPLE	
	4.25 METROS DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN Y	4.39 m DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN.	CUMPLE	
	MÍNIMO 5,1 METROS DE ALCANCE HORIZONTAL.	5.905 m DE ALCANCE HORIZONTAL	CUMPLE	
8. SISTEMA HIDRÁULICO	MÍNIMO 28 GALONES POR MINUTO - MÍNIMO CON BOMBA DE ENGRANAJE O BOMBA DE PISTON DE CAUDAL VARIABLE	145 L/min=38,3 GPM - BOMBA DE ENGRANAJES	CUMPLE	
9. PESO DE OPERACIÓN	7.0 TONELADAS; 10 TONELADAS MÁXIMO	8.110 kg	CUMPLE	
10. CABINA	CERRADA CON PROTECCION ROPS/FOPS, ORIGINAL DE FABRICA	CERRADA PROTECCIÓN ROPS / FOPS ORIGINAL DE FÁBRICACION	CUMPLE	
	CON AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FABRICA	AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FÁBRICA	CUMPLE	
11. LLANTAS	4 LLANTAS DIMENSIONES DEL FABRICANTE	4 LLANTAS DIMENSIONES DEL FABRICANTE	CUMPLE	
12. LOCALIZADOR SATELITAL	• SISTEMA INALÁMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICO DEL EQUIPO PARA CADA MAQUINA ENTREGADA Y OPERACIÓN MINIMA DE UN AÑO.	SISTEMA INALAMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRA EL ESTADO DE LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LA EXCAVADORA ENTREGADA CON OPERACIÓN DE 1 AÑO CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTEMPERIE.	CUMPLE	
	• CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTERPERIE, RAMAS, HOJAS Y DEMÁS OBTACULOS PRESENTES EN LA VÍA.	CON OPERACIÓN DE 1 AÑO CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTEMPERIE	CUMPLE	
13. LOGO INSTITUCIONAL	• LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LOS LOGOTIPOS DE LA GOBERNACION EN PINTURA Y/O TIPO STIKER DE ALTA RESISTENCIA, CON BAÑO EN BARNIZ, RESISTENTE AL TRABAJO Y RESISTENTE AL MEDIO AMBIENTE. LA ENTIDAD HARA LA ENTREGA DEL LOGOTIPO A UTILIZAR.	LAS EXCAVADORAS SE ENTREGARÁN CON LOS LOGOTIPOS DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA TIPO STICKER DE ALTA RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE. LA ENTIDAD HARA LA ENTREGA DEL LOGOTIPO A UTILIZAR	CUMPLE	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:		ICCU	MAQUINA:	RETROEXCAVADORA
Y SEÑALIZACION	• LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LA DEMARCACIÓN Y/O SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE, DEBE DELIMITAR EL CONTORNO DE LA MÁQUINA EN CADA UNO DE LOS CUATRO COSTADOS.	LAS EXCAVADORAS SE ENTREGARÁN CON LA DEMARCACION Y/O SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVIDAD APLICABLE	[redacted]	
14. ACCESORIOS	ESPEJOS LATERALES,	ESPEJOS LATERALES,	[redacted]	
	RETROVISOR	RETROVISOR	[redacted]	
	Y RADIO AM, FM, MP3.	Y RADIO AM, FM, MP3.	[redacted]	
15. HERRAMIENTAS	-UN ALICATE DE 9" AISLADO. -UN ALICATE DE PRESIÓN (HOMBRESOLO) DE 9". -UN DESTORNILLADOR DE PALA DE 1/4x6" Y UNO DE 3/8x12". -UN DESTORNILLADOR DE ESTRELLA DE 1/4x10" Y UNO DE 5/16x6". -UNA LAMPARA CON EXTENSIÓN DE 10 M -UN JUEGO DE INICIAR MINIMO DE 6 M. -UN EXTINTOR MULTIPROPOSITO TIPO ABC DE 5 LIBRAS CON SOPORTE A LA CABINA. -UNA COPA DE RUEDAS ACORDE A LOS ESPARRAGOS DE LA MAQUINA.	• un engrasador de mano con capacidad de 1 lb con manguera min 30cm con boquilla • un alicate de 9" aislado • alicate de presión (hombresolo 9") • un destornillador de pala de 1/4X6" y uno de 3/8X12" • un destornillador de estrella de 1/4X10" y uno de 5/ 16X6" • una lampara con extensión de 10 m • un juego de iniciar de 6 m. • un extintor multipropósito tipo ABC de 5 libras con soporte a la cabina • una copa de ruedas acorde a los espárragos de la máquina	[redacted]	
	BOTIQUIN CON ESTUCHE QUE CONTENGA Mínimo: Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (3 cajas de 12 unidades c/u), curas (3 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, micropore rollo (2 unidades de 5cm x 5m), algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidrinato tabletas (cant: 10), sales de rehidratación oral (cant: 3), baja lenguas (cant: 10), suero fisiológico bolsa (250 ml cant: 1), guantes de latex desechables (grandes cant: 4), toallas higiénicas (cant: 4), tijeras (cant: 1) y ermómetro oral (cant: 1).	BOTIQUIN CN ESTUQUE QUE CONTENGA. Yodopovidona solución antiséptico (120ml), jabón, gasa estéril (3 cajas de 12 unidades c/u), curas (3 cajas de 12 unidades c/u), venda elástica, Micropore rollo (2 unidades de 5 cm x 5cm), algodón paquete (25gr), acetaminofén tabletas (10 x 500mg), Dimenhidranato tabletas (cantidad 10), sales de hidratación oral (cant 3), baja lenguas (cant 10), suero fisiológico bolsa (250ml), guantes de latex desechables(grandes cant	[redacted]	
	UN CHALECO REFLECTIVO.	• un chaleco reflectivo	[redacted]	
	LUZ LED GIRATORIA DE ADVERTENCIA MONTADA SOBRE CABINA (LICUADORA). INSTALADA.	• Luz Led Giratoria de advertencia montada sobre cabina (Licuadora) instalada.	[redacted]	-Pendiente
	UN TAPETE DE CAUCHO ACORDE AL TAMAÑO DE LA MAQUINA.	Un tapete de caucho acorde al tamaño de la máquina.	[redacted]	
	UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON CANDADO O CHAPA EN LA CUAL QUEPAN LAS HERRAMIENTAS	Una caja de herramientas con candado o Chapa en la cual quepan las herramientas suministradas.	[redacted]	
16. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	UN JUEGO POR CADA EQUIPO EN CD, FÍSICO Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	UN JUEGO POR CADA EQUIPO EN CD Y FISICO EN ESPAÑOL.	[redacted]	
17. POLIZAS:	Se debe entregar una póliza de Seguro Todo Riesgo con deducible no mayor del 10%, para cada una de las máquinas por una vigencia de un año, contado a partir de la entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad	Se entregará una póliza de seguro todo riesgo con deducible no mayor al 10% para cada una de las máquinas por una vigencia de un año, contado a partir del día de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad	[redacted]	

- Se entenderá como nuevo el equipo cuyo modelo de año de fabricación sea **2022 o superior.** Comprende seguro contra todo riesgo por duración de un año contados a partir del día de entrega de la máquina.		Año de fabricación sea 2021 o superior	[redacted]	2022
- La máquina debe tener los siguientes seguros: Todo riesgo con una duración de un año contado a partir del acta de recibo de la misma con deducible no mayor al 10%.	APROBACION POLIZA TODO RIESGO		[redacted]	SURAMERICANA No 0024357-8
	ACTUALIZACION A LA FECHA DE RECIBO		[redacted]	
- La máquina debe ser entregada matriculada y en la ciudad de Bogotá o municipio de Cundinamarca que indique el ICCU.			[redacted]	

CONTRATO ICCU-588-2022

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS NUEVOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS-2022"

LOTE 3 – PAJARITA.

MUNICIPIO ASIGNADO:		**ICCU**	**MAQUINA:**	**RETROEXCAVADORA**
El proveedor deberá dar capacitación y entrenamiento a los operadores que determine el ICCU sobre cuidado, operación y mantenimiento de cada máquina entregada. (curso básico de 24 horas para operarios que contemple un componente teórico equivalente al 50% teórico y 50% practico en maquinas de la misma serie de las ofertada), previo acuerdo de fechas con el supervisor del contrato. Esta capacitación deberá certificarse. Para realizar estas capacitaciones, se podrán efectuar durante el plazo de ejecución del contrato y un año más contado a partir de la terminación del contrato, será potestad del ICCU determinar en qué momento se realizarán.			[redacted]	
El contratista seleccionado deberá entregar los bienes adquiridos, en el municipio de Cundinamarca beneficiario para cada equipo.			[redacted]	
Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos	manifiestos de aduana		[redacted]	
	documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación		[redacted]	
Certificado de garantía aportado por el proveedor por un tiempo de dos años a partir de la fecha de recibo a satisfacción del equipo			[redacted]	
El proponente adjudicatario debe detallar la relación de cantidad de filtros, aceite y horas de mano de obra que incluye cada revisión, según frecuencia recomendada por el fabricante o distribuidor.			[redacted]	
Certificar y garantizar que los bienes que se entregará al Instituto cumplen con las disposiciones vigentes ambientales técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional.			[redacted]	

NOTA.
1. La licuadora sera entregada en el primer mantenimiento.
2. Las capacitaciones seran realizadas apartir de la nueva contratasión de proveedores que realizara la entidad.

RESUMEN EVALUACIÓN EQUIPO OFERTADO				
	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A - DINISSAN	[redacted]	**0**	NO CUMPLE
			41	CUMPLE
	RETROEXCAVADORA		**2**	INCOMPLETO
	NEW HOLLAND B80C		**0**	POR VERIFICAR

EL PROVEEDOR CERTIFICA QUE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN ESTA ACTA SE ENCUENTRAN EN CONCORDANCIA CON LA OFERTA PRESENTADA MEDIANTE EL PROCESO SI-028-2022 Y CUMPLE CON TODO LO EXIGIDO EN LA FICHA TECNICA DE LA ENTIDAD., Y EN LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO ICCU-588-2022

FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO		jueves 16 de febrero de 2023	
NOMBRE QUIEN RECIBE /REALIZA LA VISITA	JEFFERSON HERNANDEZ (Contratista ICCU)	NOMBRE QUIEN ENTREGA / RECIBE LA VISITA	ESMERALDA ALVAREZ (Asesora Comercial)
FIRMA QUIEN RECIBE	Jefferson H.	FIRMA QUIEN ENTREGA	[redacted]

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

DINISSAN MAQUINARIA

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!

Contenido

1. Datos de contacto rápido
2. Manifiesto de importación
3. Factura del equipo
4. Formato FUN y mandato firmados
5. Tarjeta de propiedad / tarjeta de tránsito
6. Póliza seguro todo riesgo mínimo un (1) año a partir de la entrega del equipo
7. Libreta de garantía y certificación mínimo dos (2) años a partir de la entrega del equipo (obligación 13)
8. Certificación GPS (obligación 20)
9. Instructivo sistema de localización GPS.
10. Certificado en el cual garantice el abastecimiento o comercialización de las partes requeridas para realizar las reparaciones necesarias (obligación 16)
11. Certificación ambiental (obligación 17)
12. Información básica de fluidos y mantenimientos
13. Recomendación de mantenimiento e instructivo
14. Cd con manual de operación, mantenimiento y partes
15. Inventario equipo
16. Inventario kit herramientas
17. Acta de entrega.
18. Informe capacitaciones, certificado de 24 horas realizadas y diploma de capacitación de los operadores

DATOS DE CONTACTO RÁPIDO

DINISSAN MAQUINARIA

ORGANIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONTACTO TÉCNICO Y GARANTÍAS.

Dinissan Maquinaria, línea de negocios de DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. con más de 60 años de experiencia en el mercado colombiano, con el fin de brindar soporte a los equipos NEW HOLLAND adquiridos con nosotros presenta a ustedes los siguientes contactos para su fácil comunicación:

OFICINA PRINCIPAL
DINISSAN MAQUINARIA
BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 50-91
TELEFONO: 4434100

EQUIPOS (SOLUCIONES EN MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN)
Ing. Esmeralda Álvarez Londoño
Cel. 3233230669
Correo: esalvarez@dinissan.com.co

POSVENTA (REPUESTOS Y SERVICIOS)
Ing. David Prieto Avello
Teléfono: (1) 4434100
Cel: 3233230667
Correo: dprieto@dinissan.com.co

SISTEMA DE GPS
EN EL LUGAR (PROCODATA COLOMBIA S.A.S)
Luis Fernando Leguizamón C.
Tel: 57 6012828917
Móvil: 57 3103039502
Correo: lfleguizamon@enelugar.com - procodatacol@gmail.com

PÓLIZA TODO RIESGO (SEGUROS VARDÍ)
DIEGO ARMANDO SANABRIA LAGOS
DIRECTOR COMERCIAL
PROMOTORA CENTRO INTERNACIONAL
SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.
dsanabria@sura.com.co
Telefono 2438787 Ext 111
Fax 2438787 Ext 112
Cr 10 No 28-49 Torre A Piso 16

Adicionalmente, en nuestra oficina principal se encuentra localizada toda la organización administrativa a nivel nacional y operan los departamentos de:

a) VENTAS

Con el personal idóneo, debidamente entrenado para atender las necesidades de los clientes y prestar asesoría necesaria.

b) REPUESTOS

Bodega central desde donde se distribuyen los repuestos a las cuatro sucursales y a los concesionarios en el resto del país. El control de los inventarios y la distribución se encuentran totalmente sistematizados para una operación más eficiente.

c) SERVICIO

Taller equipado en forma adecuada para a atención a nivel nacional mediante la supervisión de los Talleres de las sucursales o directamente a los clientes. Con un área dedicada exclusivamente al servicio técnico y reparación de maquinaria.

Están atendidos por un equipo técnico compuesto por Ingenieros, mecánicos y también aprendices que son entrenados permanentemente por ingenieros de Servicio NEW HOLLAND en la fábrica y localmente.

d) ENTRENAMIENTO

Mantenemos personal dedicado al adiestramiento de nuestros propios mecánicos y también a los operadores y personal de mantenimiento de nuestros clientes. Para estos fines contamos con salones de estudio apropiados, bibliotecas y material técnico especializado, sistemas audiovisuales que permanecen a disposición de todas las personas vinculadas con el departamento de maquinaria. Como norma, durante las entregas de equipos nos aseguramos que las personas que estarán vinculadas con operación y mantenimiento del equipo reciban de nuestras manos un entrenamiento previo adecuado que garantice al propietario una eficiente operación del equipo.

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
882022000095295-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860001307	0	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 13 50 69	7953470	88	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830002571	4	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S A NIVEL 1	26	0084

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
1112880145	ALZATE GUEVARA CARLOS ALBERTO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CLO	13908	No. 920721754	2022 - 09 - 29	No. FG/005226	2022 - 07 - 12

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CNHI INTERNATIONAL S.A	LUGANO	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
RIVA PARADISO 14 6902 Paradiso - LUGANO SWITZERLA	41919853626

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
2251058165	2022 - 07 - 07	361	1	169	0	TRANS-AUTOS CONVOY LIMITADA.	4,379.80

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429590000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	361	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
05	01	767		7,350.00		7,350.00	YY	1	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
52,379.17	4,985.00

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
28.81	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
5,013.81	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
57,392.98	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 251,369,774	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 251,369,774	99 47,760,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 47,760,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO,00034938 Pedido 132CNH0 D,I, 27685440 Códido, OEA No, OE0003 FACTURA No, 2251058165 DE FECHA 07-JUL-2022 , Ref, B80C, PRODUCTO RETROEXCAVADORA, MARCA NEW HOLLAND, MODELO B80C, CHASIS/SERIAL NUMBER *NKJ0B80CVNKH30187*, MOTOR 8045,45,748-366995, US O O DESTINO CONSTRUCCION DE VIAS, COLOR AMARILLO, AÑO MODELO 2022, AÑO DE FABRICACION 2022,INFORMACION PLACA CASE NEW HOLLAND C ONTRUCTION EQUIPMENT (INDIA) PRIVATE LIMITED MADE IN INDIA C NHI INDUSTRIAL, TYPE / MODEL LOADER BACKHOE, PRODUCT IDENTIFICATION NUMBER (PIN) *NKJ0B80CVNKH30187*, PLACA MOTOR 8045,45,748-366995, INFORMACION SEGÚN FACTURA CHASIS/SERIAL NUMBER NKJ0B80CVNKH30187- VNKH30187, ENGINE NUMBER 48-366995, NOS ACOGEMOS AL DECRETO NÚMERO 1881 DE 2021, MINISTERIO DE COME(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 882022000095295 133. Feha: 2022 09 30
134. Levante No. 882022000086682	135. Fecha 2022 - 10 - 01	Firma funcionario responsable 136. Nombre Carlos Alberto Alzate Guevara 137. C.C. No. C.C. 1.112.880.145

Firma declarante

AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A. NIVEL 1 NIT. 830.002.571-4

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $
0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92882200540798
Fecha presentación 2022-09-30 21:45:59
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2022-10-01 13:57:39

20221757892521

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **882022000095295-9**
Subpartida : **8429590000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

RCIO, INDUSTRIA YTURISMO ARTÍCULO 2°, CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS PARA SU NORMALFUNCIONAMIENTO, MERCANCIA NUEVA, NACIONALIZ
ACION PARCIAL, Cantidad (1 NUMERO DE ARTICULOS), País Origen (361 INDIA), No presenta Registrode Importacion segun Decreto 925/
13,**********XXXX

FACTURA DEL EQUIPO

NEW HOLLAND CONSTRUCTION | UNICARRIERS FORKLIFT | Haulotte | DINISSAN MAQUINARIA

Distribuidora Nissan S.A. NIT 860001307	Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021947732 de 2021-11-29 - 2023-11-29 DEL Q030-10048 AL Q030-12000 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolucion No.0150 de 1995/09/06 - Actividad economica principal No. 4511 - Imprime Distribuidora Nissan S.A. Nit 860001307 - I.V.A. regimen comun
www.dinissan.com.co servicioalcliente@dinissan.com.co OFICINA PRINCIPAL: Calle 13 # 50-69 Bogota BOG CLL 13 MAQUINARIA VITRINA CALLE 13 No. 50-91 CONMUTADOR 4143200 CIUDAD BOGOTA D.C.	

Proveedor Tecnologico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA GENERACION	HORA GENERACION	CIUDAD DE VENTA
Q030-10121	2023-02-07	08:14 AM	BOGOTA D.C.

CUFE: c9f0c2e61505ba939e787ba6957c3118433936e4948c653e778ec35bd8af26f73b4cbf7fb8c6b891799964b182cc39ac

FORMA DE PAGO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	MEDIO DE PAGO	FINANCIERA
CREDITO	30	2023-03-09	EFECTIVO	

TIPO DE DOCUMENTO: Factura de Venta

COMPRADOR(ES)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU — NIT 900258711
CL 26 51 53 TO CENTRAL P 6
7491624 facturacion.iccu@cundinamarca.gov.co — % Partic: 100.00

INFORMACION DEL PEDIDO

PEDIDO	INVENTARIO	SUCURSAL	DEALER	ASESOR
1674	4557	Bogota	BOG CLL 13 MAQUINARIA VITRINA	ESMERALDA ALVAREZ LONDOÑO

DETALLE DE FACTURA	VALORES
CANTIDAD	1 UNIDAD /
PRECIO GRAVADO	$ 478,277,311
FINANCIACIONES	$ 0
AVAL	$ 0
SUBTOTAL	$ 478,277,311
IMPUESTO A LAS VENTAS 19%	$ 90,872,689
IMPUESTO AL CONSUMO 0%	$ 0
TOTAL A COBRAR	$ 569,150,000

Numero de linea: 1 / Total de lineas: 1

SON: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

OBSERVACIONES: ICCU-588 DE 2022.

ACEPTADA: DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTA FACTURA A SATISFACCION

C.C o NIT | FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

DETALLE DEL VEHICULO

MARCA	LINEA	TIPO
NEW HOLLAND	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA
CLASE	SERVICIO	AÑO
RETROEXCAVADORA	PARTICULAR	2022
COD MOD	CAJA	
B80CA	N/A	
CARROCERIA	COLOR	
SIN CARROCERIA	AMARILLO	

MODELO: RETROEXCAVADORA B80C CABINADA

CILINDRAJE	TRACCION	POTENCIA	COMBUSTIBL
0	N/A	100	DIESEL

VIN	CHASIS/SERIE
NKJ0B80CVNKH30187	NKJ0B80CVNKH30187
MOTOR	REFERENCIA
8045.45.748-366995	B80C
PUERTO	VAPOR
BUN/SPIAGUADULCE	OOCL HO CHI MINH CITY
MANIFIESTO	FECHA DE LEVANTE
882022000095295	2022/10/01

GARANTIA:

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.dinissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, linea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El termino máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por el artículo 7 y siguientes y por los términos y condiciones del manual de garantía

Este documento es una representacion grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañia Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

FORMATO FUN

CONTRATO DE MANDATO

Entre los suscritos a saber : Nancy Valbuena Ramos, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 52.102.213, actuando en el presente contrato a nombre y representación de INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU , identificados con NIT No. 900258711-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MANDANTE**, y de otro Johana Alejandra Pérez, También mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 52.884.390, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MANDATARIO**, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato.

PRIMERO OBJETO DEL CONTRATO: EL MANDANTE le confía al **MANDATARIO** la gestión de realizar los trámites a que haya lugar para radicar y reclamar ante el organismo de tránsito los trámites de Registro del vehículo de su propiedad que se identifica con las siguientes características.

PLACA: MC598150

PARAGRAFO PRIMERO Como consecuencia, **EL MANDATARIO** queda facultado para representar al **MANDANTE** en todos los efectos como es Radicar, Adelantar y Recibir el resultado del trámite en mención del presente mandato que da cumplimiento a la resolución 12379 de 28 de Diciembre de 2012 en su Art 5° del Ministerio de Transporte. De igual forma mi **MANDATARIO** tiene la facultad de sustituir el presente **CONTRATO DE MANDATO,** sin que en ningún momento mi mandato quede sin representación alguna ante el organismo de tránsito en lo que tiene que ver con las facultades conferidas por este mandato.

PARAGRAGO SEGUNDO: los encargos realizados por el **MANDATARIO** serán por cuenta y riesgo del **MANDANTE**

SEGUNDO DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá su cumplimiento una vez que el organismo de tránsito competente haga entrega de la gestión final para el cuál fue otorgado dicho mandato.

Tanto **MANDATARIO** como **MANDANTE** aceptan las condiciones de dicho contrato y para su efecto firman frente a sus nombres en la ciudad de a los () días del mes de Febrero del año 2023.

MANDANTE:

NOMBRE: Nancy Valbuena Ramos

C.C. 52.102.213

MANDATARIO:

NOMBRE: Johana Alejandra Pérez

C.C. 52.884.390

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA, Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO				
NOMBRE				
CIUDAD	CÓDIGO	FECHA DE TRÁMITE		
		DÍA	MES	AÑO
MADRID				

2. PLACA	
LETRAS	NÚMEROS
MC	5981 50

3. TRÁMITE SOLICITADO

1	REGISTRO	2	TRASPASO	3	TRASLADO REGISTRO	4	DUPLICADO TARJETA DE REGISTRO	5	CANCELACIÓN REGISTRO	6	RADICADO REGISTRO
7	REGRABAR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	8	CAMBIO DE PLACAS	9	CAMBIO DE REGISTRO POR RECUPERACIÓN DEL VEHÍCULO	10	INSCRIPC. PRENDA	11	LEVANTA PRENDA	12	DUPLICADO DE PLACAS
13	OTROS										

5. MARCA	6. LÍNEA	7. TIPO	8.TIPO DE TRACCIÓN			
			LLANTAS	ORUGAS	CILINDROS	MIXTO
NEW HOLLAND	B80C	RETROEXCAVADORA		2	3	4

9. COLORES	10. MODELO	11. PESO BRUTO VEHICULAR
AMARILLO	2022	7370

12. LARGO (m)	13. ANCHO (m)	14. ALTO (m)	15. CAPACIDAD DE CARGA
7010	2286	2870	

4. CLASE DE MAQUINARIA

AGRÍCOLA	INDUSTRIAL	CONSTRUCCIÓN	OTROS

16. CABINA

1	2	3	4
CERRADA	PARASOL	SIN CABINA	OTROS

17. IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA MAQUINARÍA

No. DE MOTOR	REGRABADO
8045 45 748-366995	SI ☐ NO ☐

No. DE IDENTIFICACIÓN: NKJ0B80CVNKH30187

No. DE EJES:

18. DATOS DEL PROPIETARIO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU		

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ	T.IDENTI	NUIP	C. DIPLOMÁTICO	No. DOCUMENTO
C	N	X	P	E	T	U	D	900258711-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 26 #51-53 PISO 6	BOGOTÁ	7491624

FIRMA DEL PROPIETARIO

19. IMPORTACIÓN O REMATE

IMPORTACIÓN		REMATE			
MANIF. O ACTA	FEC. DE IMPOR.	ACTA	ENTIDAD	LUGAR (CIUDAD)	CÓDIGO
1	2	3	4	5	6

No. DOCUMENTO	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
882022000095295-9	30	9	2022

20. TIPO DE COMBUSTIBLE

GASOLINA	DIESEL	ELÉCTRICO
1	2	3
4	5	6
GAS	MIXTO	OTROS

21. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES

C.C	NIT	N.N	PASAPORTE	C.EXTRANJ	T.IDENTI	NUIP	C. DIPLOMÁTICO	No. DOCUMENTO
C	N	X	P	E	T	U	D	

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO

FIRMA DEL COMPRADOR

22. DATOS DE ALERTA

HURTO	LIM. PROPIEDAD	EMBARGO	OTRO	A FAVOR DE:
1	2	3	4	5

23. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT)

SI SU VEHÍCULO HA SIDO REGISTRADO ANTES DEL RUNT TRANSCRIBA EN ESTE CAMPO EL TIPO DE CARROCERÍA Y LA CLASE DE VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN SU TARJETA DE REGISTRO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NÉCESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACIÓN

NOTA: VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO

TARJETA DE PROPIEDAD

57

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

tad y Orden

No. 110787

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC598150	NEW HOLLAND	B80C	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	*NKJ0B80CVNKH30187*

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	8045,45,748-366995	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7350 Kg	2870 mm	2286 mm	7010 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CON	NIT 900.258.711

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-02-2023	09-02-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	882022000095295	01/10/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700030673

COSMOCOLOR-TM-22

PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN**	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	**FECHA**	11/11/2022

Tipo de garantía (Articulo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	**COMPRAVENTA 588 DE 2022**
Convenio No:	N/A
Resolución No:	N/A
Contratista o responsable:	**DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. Nit. 860.001.307-0**
Garantía No:	0024357-8, documento 7867467 Seguro de Maquinaria y Equipo de Contratistas
Garantía emitida por:	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**
Fecha de aprobación de la garantía:	15 febrero 2023
Razón de la aprobación: (Indique brevemente la razón de aprobación, ejemplo: firma de contrato, actualización por acta de inicio, prorroga, adición, suspensión de contrato, reinicio de contrato, garantías de permisos, entre otras)	**ENTREGA DE EQUIPO RETROEXCAVADORA**

CLASE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 569.150.000,00	2023	02	14	2024	02	28
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$ 569.150.000,00	2023	02	14	2024	02	28
AMIIT, HMACC	$ 569.150.000,00	2023	02	14	2024	02	28
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	$ 100.000.000,00	2023	02	14	2024	02	28

Notas u observaciones: Equipo asegurado: RETROEXCAVADORA, marca NEW HOLLAND, modelo B80C, serie chasis NKJ0B80CVNKH30187, motor 8045.45.748-366995.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual

Reviso: Carlos Alberto Jiménez C. / Profesional Especializado

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C., 14 DE FEBRERO DE 2023			0024357-8/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18114	2617	7867467

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070
BENEFICIARIO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	7958470

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	8 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
RETROEXCAVADORA	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	569.150.000	569.150.000	0	2.750.423	522.580	3.273.003
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	569.150.000	0	0	191.968	36.474	228.442
AMIT, HMACC	569.150.000	0	0	741.740	140.931	882.670
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	415.342	78.915	494.258

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
14-FEB-2023	28-FEB-2024	379	$4.099.473	$778.900	$4.878.373

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-FEB-2023	28-FEB-2024		$669.150.000,00	$0,00	$669.150.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
POLIZA NUEVA	No aplica	28-FEB-2024

DEDUCIBLES

AMIT Y HMACC: 15% del siniestro del artículo afectado, mínimo 8 SMMLV.
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 4 SMMLV.
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 3 SMMLV.
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA: 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA LA DESCRIPCION DE LA MAQUINA ASEGURADA:
1 RETROEXCAVADORA.
MODELO: B80C
SERIE CHASIS: NKJ0B80CVNKH30187
CONTRATO: ICCU-588-2021
FECHA INICIO DE POLIZA: 14/02/2023
FIN VIGENCIA POLIZA 28/02/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS

sura



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguro de maquinaria y equipo de contratista

SEGUROS

Esta solución lo indemnizará en los daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que sufran la maquinaria y los equipos de contratistas, que se encuentren en funcionamiento o que hayan sido desmontados para efectos de revisión, limpieza, mantenimiento, renovación, reparación, acondicionamiento o fines similares.

Te invitamos a conocer nuestro video de la solución, haciendo clic acá:

¿Por qué contratar este seguro?

- ✓ Asegura la maquinaria y equipo que se encuentre en operación, así usted tiene la tranquilidad frente a la continuidad de sus actividades en caso de verse afectada por un evento externo.
- ✓ Es una solución Todo Riesgo que le brinda a su empresa una cobertura integral para la protección de su patrimonio.
- ✓ En caso de un siniestro, su empresa cuenta con el respaldo económico necesario para adquirir una nueva máquina igual o de características similares.

¿Hasta cuándo es válida la cotización?

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

¿En caso de tener dudas a quien puedo contactar?

- ✓ Puede contactarse con su asesor de seguros
- ✓ Si no puede contactarse con su asesor, puede enviar un correo electrónico a **<Nombre del suscriptor>** al correo electrónico **<xxxx@sura.com.co>**, quien elaboró esta cotización.

¿Qué condiciones tiene esta cotización?

- ✓ Si antes de la iniciar la vigencia, se presenta un incremento en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo, SURA se reservará el derecho de revisar los Términos y condiciones indicados en esta cotización.
- ✓ Al contratar este seguro, se entiende que le fue explicada la cotización, con las coberturas y exclusiones de la póliza (Condiciones particulares y Generales), y este será expedido según las modificaciones solicitadas por usted, así como los términos y condiciones indicados en este documento. Por lo tanto, al contratarlo, acepta exonerar a SURA ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.

¿Ya visitó www.sura.com hoy?

SEGUROS sura

Fecha: 14 de febrero de 2023
Póliza No.24357

1.	**TOMADOR/ASEGURADO:**	DISTRIBUIDORA NISSAN SA	**Nit:** 860001307-0
	ASEGURADO:	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Nit 900258711-1.	**Nit:** 900258711-1
	BENEFICIARIO:	INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Nit: 900258711-1	
2.	**VIGENCIA:** 12 Meses	Desde las 24:00 horas del ***14 de febrero de 2023*** Hasta las 24:00 horas del ***28 de febrero de 2024***	

3. **ACTIVIDAD ECONOMICA: Construcción y conservación de obras civiles relacionadas con la ingeniería y la construcción.**

4. **UBICACIÓN DEL RIESGO PRINCIPAL:** *CL 13 # 50 69*

5. **DIRECCION DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL:** CL 13 # 50 69

6. **FORMA APLICABLE:** Según texto suramericana F-13-18-0032-022

7. **MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO: Valor de reposición**

CONDICIONES REFERENTES A LA INDEMNIZACIÓN:

No obstante, lo establecido en la Sección IV de las Condiciones generales, las siguientes condiciones serán modificadas de acuerdo con lo especificado a continuación:

Pérdida Total: Cuando el costo de reparación del bien asegurado afectado sea igual o mayor a su valor real, la pérdida será total. La indemnización para pérdidas totales corresponderá al valor real del bien asegurado cuando ocurre el daño, sujeto a la posibilidad de aplicar la cláusula de infraseguro. Después de una indemnización por pérdida total, el salvamento será de SURA y el seguro sobre el bien dañado terminará. Dependiendo del valor asegurado del bien afectado, esta sección contempla dos opciones de liquidación del valor a indemnizar:

Opción 1 - Si el valor asegurado es superior al valor real:	**Opción 2 - Si el valor asegurado es inferior al valor real:**
A. $Valor\ real = Valor\ de\ reposición\ a\ nuevo - Demerito$	A. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ asegurable}$
B. $Porcentaje\ de\ cobertura = \frac{Valor\ asegurado}{Valor\ asegurable}$	B. $Pérdida\ establecida = el\ valor\ asegurado$

C. *Pérdida establecida = menor entre el Valor real y el valor asegurado*
D. *Pérdida ajustada = pérdida establecida ajustada por (IVA, las mejoras al equipo)*
E. *Pérdida cubierta = Pérdida ajustada x Porcentaje de cobertura*

Valor a indemnizar = pérdida cubierta × Deducible aplicable

C. *Pérdida ajustada = pérdida establecida ajustada por (IVA, las mejoras al equipo)*
D. *Pérdida cubierta = Pérdida ajustada x Porcentaje de cobertura*
E. *Valor a indemnizar = pérdida cubierta x Deducible aplicable*

Demerito: es la pérdida de valor que sufre el bien por su uso y se obtendrá de la proporción entre el tiempo de uso y su vida útil, ya sea en horas, años u otra unidad de medida del uso, donde se tomará el mayor aplicable. Cuando el horómetro presente alteración o se encuentre dañado, se calculará el uso a través medios alternativos. Para los casos donde se supere la vida útil del bien, el cálculo del demérito se limitará a un máximo del 75%.

$$Demerito = \frac{Tiempo\ de\ uso}{Vida\ útil} \times Valor\ asegurable$$

8. **MONEDA:** Elija un elemento.

9. **BIENES ASEGURADOS:** Maquinaria y equipos de propiedad del asegurado, incluyendo aquellas sobre las cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido dentro del valor asegurado expresamente indicado mediante relación que se encuentra al final del documento mediante anexo.

Resumen de la lista de equipos:

#	EMPRESA / TIPO DE EQUIPO / RIESGO	CANTIDAD	VALOR
1	Retroexcavadora	1	$569.150.000
	TOTAL		$569.150.000

10. **CLÁUSULAS ADICIONALES: Según textos anexos**
- Cláusula de Amparo Automático para nuevos equipos. Valor *máximo por máquina de* $ 300.000.000
- Cláusula de Ubicación de los bienes asegurados
- Cláusula de Solución de controversias, (Arbitramento)
- Cláusula de limitación y exclusión de sanciones (OFAC - lma3100)
- Cláusula de gastos para demostración de la pérdida
- Cláusula de designación de bienes
- Gastos de transporte de equipos afectados o dañados para su reparación
- Cláusula de Amparo de rotura de maquinaria (daños internos)
- Cláusula de salvamento
- Cláusula de actos de autoridad
- Gastos de recuperación o rescate de la maquinaria de un equipo siniestrado

SEGUROS

sura

11. COBERTURAS Y VALORES ASEGURADOS

Cobertura	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible
inundación, incendio, explosión, deslizamiento del terreno, volcamiento, impacto de objetos exteriores, entre otras.	100% del Valor Asegurado	***10%*** del siniestro mínimo **3 SMMLV**
Terremoto, temblor o erupción volcánica	100% del Valor Asegurado	diez (10%) del valor de la pérdida de cada uno los artículos y/o bienes afectados por el siniestro, mínimo tres (3) SMMLV
Sustracción con violencia	100% del Valor Asegurado	***10%*** del siniestro mínimo **8 SMMLV**
Sustracción sin violencia	100% del Valor Asegurado	***10%*** del siniestro mínimo **8 SMMLV**
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	100% del Valor Asegurado	***15%*** del siniestro mínimo **8 SMMLV**
Transportes nacionales	***100% del equipo de mayor valor afectado por evento / 10% % del Valor Asegurado vigencia***	***10%*** del siniestro mínimo **10 SMMLV**
Movilización de máquinas y equipos por sus propios medios Rango: ***50 km***	100% del Valor Asegurado	***10%*** del siniestro mínimo **10** SMMLV
Responsabilidad civil extracontractual (Según texto clausula) Responsabilidad civil cruzada Gastos médicos de atención inicial de urgencias Gastos de defensa	***Cop 100.000.000*** 30% del límite principal $30.000.000 persona, $50.000.000 evento/vigencia $ 50.000.000 evento/vigencia	***10%*** del siniestro mínimo **4** SMMLV

Cobertura	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible
Responsabilidad del empleador	10% persona / 20% evento – vigencia	
Bienes bajo tenencia, cuidado y control	20% del límite principal	

Deducible Demás eventos *10%* del siniestro mínimo 3 SMMLV

12. COBERTURAS ADICIONALES:

Amparo	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible %
Gastos extra ordinarios por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Cobertura adicional de flete aéreo	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.0000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos por remoción de escombros	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos para preservación de bienes	10***% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos de extinción del siniestro	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Honorarios profesionales	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos de transporte de equipos afectados o dañados para su reparación (Según texto cláusula)	***10% del equipo afectado máximo $*** 500.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado
Actos de autoridad (según texto clausula)	***10% del equipo afectado máximo Cop 100.000.000***	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos para demostración de la perdida (según texto clausula)	***Cop 50.000.000***	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos por arrendamiento temporal	***1*** % del valor asegurado de la máquina afectada, sin superar COP 20.000.000 evento / Cop 100.000.000 vigencia	5 días laborables

SEGUROS

Amparo	Valor Asegurado (Evento/Vigencia)	Deducible %
Gastos de recuperación o rescate de la maquinaria de un equipo siniestrado	***Cop 50.000.000***	Se aplica el deducible del amparo afectado
Amparo de rotura de maquinaria (daños internos)	***Cop 20.000.000 evento / 60.000.000 vigencia***	Se aplica el deducible del amparo afectado
Gastos de salvamento	***5% del equipo afectado máximo $*** 100.000.000	Se aplica el deducible del amparo afectado

Deducible Demás eventos *10%* del siniestro mínimo 3 SMMLV

La suma máxima que Seguros Generales Suramericana S.A. indemnizará por uno, varios o todos los conceptos a que se refiere el presente numeral, en ningún caso será superior al treinta por ciento (30%) de la suma asegurada de los bienes afectados por el siniestro. Este porcentaje, constituye un sublímite de la responsabilidad máxima que Seguros Generales Suramericana S.A. asume, y por tanto no incrementará la suma asegurada, ni estará sujeto a la aplicación de infraseguro.

13. **EXCLUSIONES: Además de las contempladas en las Condiciones Generales F-13-18-0032-022, se excluye:**
 - Toda clase de equipos cuya actividad este directamente relacionada a la operación en gaseoductos, poliductos y oleoductos.
 - Daños o pérdidas materiales ocurridos a todo tipo de vehículos, incluyendo los vehículos pesados, que por sus características deban tener una póliza de autos, incluyendo, pero sin limitarse a volquetas, tracto camiones, vehículos con chasis, etc.
 - Daños o pérdidas materiales ocurridas a los equipos por no encontrarse a cargo de una persona o empresa responsable por su seguridad.
 - Maquinaria asegurada que no cuente con extintores manuales en sus ubicaciones y/o frentes de obra.
 - Cualquier reclamación relacionada directa o indirectamente con un sistema informático, hardware, programa, software, datos, almacenamiento de información, microchip, circuito integrado o un dispositivo similar en equipos informáticos y no informáticos (ya sea o no propiedad del titular de la póliza asegurada), están excluidos excepto que se trate de daños materiales en los bienes asegurados que surjan a raíz de uno o varios de los siguientes riesgos: incendio, rayo, explosión, impacto de aeronave o vehículo, caída de objetos, tempestad, granizada, tornado, ciclón, huracán, terremoto, volcán, maremoto, inundación, helada o peso de la nieve, o eventos amparados en la póliza.
 - Equipos electrónicos fijos, móviles y portátiles, a menos que estos equipos electrónicos hagan parte del valor asegurado declarado para la maquinaria asegurada, e incorporados de fábrica

14. **COSTO DEL SEGURO**

DESCRIPCION	TASA ‰ (por mil)	VALOR ASEGURADO	PRIMA (Antes de I.V.A.)
Maquinaria y Equipo	***6.5***	*$569.150.000*	*$3.699.475*
Responsabilidad Civil	***4***	*100.000.000*	*$400.000*

Total	*$4.099.475*

15. OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:

- Intermediario de seguros: VARDI AGENCIA DE SEGUROS
- Código del intermediario de seguros: 18114
- Sucursal de radicación: 2617
- Sarlaft según los requisitos de la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Los valores especificados como sublimites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.
- Definiciones adicionales:
 - Infidelidad: cualquier acto deshonesto que involucre la apropiación ilegal de una maquina o equipo asegurada por parte de un tercero o un empleado el asegurado.
 - SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
- Término de revocación de la póliza a sesenta (60) días calendario, salvo para el amparo de HMACC, AMIT, Terrorismo y responsabilidad civil para el cual se establece en diez (10) días.
- Restablecimiento del valor asegurado previa solicitud del asegurado por pago de siniestro, con su correspondiente cobro de prima adicional a prorrata. No aplica para el amparo de HMACC + AMIT + Terrorismo ni responsabilidad civil.
- Pagos Parciales hasta del 50%, previo a: 1. Demostración de la ocurrencia cuya causa este plenamente enmarcada en una de las coberturas, 2. Se tenga un estimado del valor máximo de la reclamación, 3. reporte del ajustador.
- El asegurado será el primer opcionado en los derechos de salvamento
- Cláusula de ampliación del plazo de aviso de siniestro a diez (10) días.

SEGUROS

sura

16. TEXTOS ANEXOS:

CLAUSULA DE AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS EQUIPOS
Siempre que se trate de bienes asegurables no excluidos, se estipula amparo automático para nuevos equipos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

En caso de que el Asegurado adquiera a cualquier título algún interés asegurable sobre nuevos equipos y que dichos nuevos equipos se encuentren dentro de los predios o establecimientos descritos en la póliza a la cual aplica esta cláusula, la cobertura otorgada por la póliza y por sus amparos adicionales, automáticamente se extenderá a los nuevos equipos, siempre y cuando éstos bienes posean similares características técnicas a las de aquellos que se encuentran asegurados mediante la presente póliza y que no impliquen agravación del riesgo. Lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 1060 del Código de Comercio.

El Asegurado está obligado a informar dentro de los treinta (30) días comunes siguientes a la fecha de adquisición de los nuevos equipos. Si vencido este plazo no se ha informado a Seguros Generales Suramericana S.A., cesará al amparo.

Los aumentos de valor asegurado por nuevos equipos descritos anteriormente generarán un cobro adicional de prima. La anterior condición aplica para equipos con una antigüedad máxima de 5 años.

CLAUSULA DE UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS
Queda convenido que para efectos del presente seguro, la cobertura para los bienes amparados en la póliza, opera en cualquier lugar donde estén ubicados dentro del Territorio Nacional. En este sentido, la dirección o ubicación descrita en el certificado de seguro, solo se especifica con la finalidad de propiciar controles de orden administrativo. Se acepta que los bienes se trasladen a los diferentes predios asegurados en la póliza, dentro del Territorio Colombiano, con ocasión del desarrollo de la actividad realizada por el asegurado.

CLÁUSULA DE LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SANCIONES (OFAC - LMA3100)
No estará cubierta ninguna reclamación cuyo pago dé lugar a que la aseguradora o sus reaseguradores sean sancionados o incurran en cualquier tipo de responsabilidad, por ir en contravía de las sanciones, prohibiciones o restricciones impuestas por las resoluciones de las Naciones Unidas o en contravía de las sanciones comerciales o económicas, leyes o regulaciones de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América.

Sin embargo, en caso de que cese la sanción, prohibición o restricción que impedía el pago, el reasegurador deberá proceder con el mismo, si está permitido legalmente hacerlo en virtud de la sanción correspondiente, ley o reglamento.".

CLAUSULA DE DESIGNACIÓN DE BIENES
La compañía acepta el título, nombre, denominación o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe los bienes asegurados en sus registros o libros de comercio o contabilidad, siempre y cuando se trate de bienes situados dentro del predio asegurado.

CLAUSULA GASTOS PARA DEMOSTRACIÓN DE LA PERDIDA
Los gastos y costos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, de común acuerdo con Seguros Generales Suramericana S.A., para la demostración de la ocurrencia y cuantía de un evento amparado por (o que goce de cobertura

por) la póliza, distintos a los que constituyen costos o gastos fijos de su propia organización o los necesarios para actualizar la contabilidad.

CLAUSULA DE AMPARO DE ROTURA DE MAQUINARIA (DAÑOS INTERNOS).

Con sujeción a las condiciones generales y particulares de esta póliza, Seguros Generales Suramericana S.A. se obliga a indemnizar todos los daños o pérdidas materiales súbitos, imprevistos y accidentales, que sufra la maquinaria asegurada con excepción de maquinaria autopropulsada o equipos que desarrollen actividades "off shore", dentro de ríos y/o lagunas o cuerpos de agua en general, o que operen sobre planchones y/o barcazas o bajo tierra, como consecuencia directa de cualquier riesgo cubierto, los cuales sean causados por:

- La acción directa de la energía eléctrica como resultado de corto circuito, arcos voltaicos y otros efectos similares, así como los debidos a perturbaciones eléctricas consecuentes a la caída de rayo en proximidades de las instalaciones.
- Fuerza centrífuga, pero solamente los daños o pérdidas materiales sufridas por desgarramiento de la maquina misma.
- Cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados o que los golpeen.
- Explosión física y explosión química de gases impropiamente quemados en la cámara de combustión de calderas o máquinas de combustión interna (solo se cubren los daños por explosión de las maquinas aseguradas y en las cuales ocurra el evento); implosión.
- Falta de agua en calderas y otros aparatos productores de vapor.

No se aseguran bajo esta cláusula de rotura de maquinaria elementos como: correas, bandas de toda clase, cables, neumáticos, matrices, coladores, cimentadores, refractarios, troqueles, rodillos, objetos de vidrio, esmaltes, filtros, quemadores, rodamientos, amortiguadores.

No se aseguran bajo esta cláusula de rotura de maquinaria los siguientes eventos: experimentos, ensayos o pruebas en cuyo transcurso la maquinaria asegurada sea sometida intencionalmente a un esfuerzo superior al normal, daños ocasionados por reparaciones y/o construcciones llevadas a cabo para prolongar la vida útil de partes de la maquinaria, desgaste o deterioro paulatino, como consecuencia del uso o funcionamiento normal, erosión, corrosión, oxidación, cavitación, herrumbre o incrustaciones, falta de mantenimiento de los equipos, defectos o vicios existentes al contratar el seguro, mantenimiento en servicio de un equipo asegurado, pérdidas indirectas de cualquier clase como falta de uso, suspensión del trabajo, incumplimiento o recesión de contratos, multas contractuales, en general cualquier prejuicio, errores de diseño o fabricación, prototipos.

CLAUSULA DE ACTOS DE AUTORIDAD:
Únicamente se cubre las órdenes o actos de autoridad competente dirigidos a aminorar o evitar la propagación o extensión de las consecuencias de cualquier evento cubierto por esta póliza.

CLAUSULA DE GASTOS DE RECUPERACIÓN O RESCATE DE LA MAQUINARIA DE UN EQUIPO SINIESTRADO.

Los costos y gastos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado como consecuencia de un evento amparado por la póliza, para realizar la recuperación o rescate del equipo siniestrado; previo visto bueno de Seguros Generales Suramericana S.A.

CLÁUSULA: AMPARO PARA BIENES BAJO IMPORTACIÓN TEMPORAL

SEGUROS

Cuando se presente un evento indemnizable bajo este seguro en equipos que se encuentren bajo condición de importación temporal, se aplicarán las siguientes condiciones que modifican o reemplazan las condiciones generales y particulares:

- Cuando ocurra una pérdida total, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares y los bienes salvados o recuperados pasaran a ser propiedad SURA una vez el asegurado gestione y aporte los documentos que acrediten la importación definitiva de los bienes, la cual es requisito para poder proceder con el pago de la indemnización.
- Cuando ocurra una pérdida parcial, la indemnización será de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de este seguro y el salvamento pasará a ser de propiedad de SURA.
- Exclusivamente para los eventos indemnizados como pérdida total, SURA le dará un auxilio de máximo el 10% del valor de la pérdida indemnizable del equipo, para cubrir los gastos de remoción de escombros o destrucción de los bienes por orden de entidad competente, este auxilio no puede exceder el valor máximo estipulado en las condiciones particulares de la póliza para este fin. Para hacer efectivo este auxilio, el asegurado debe aportar los documentos de destrucción o de remoción de escombros respectivos.
- No tendrán cobertura los gastos necesarios en que incurra el asegurado para reexportar el bien afectado, gastos de nacionalización ni costos de chatarrización o cualquier otro gasto que no se haya pactado en la Póliza.

CLÁUSULA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Gastos de defensa en procesos civiles y penales: Honorarios, costas y expensas necesarios para negociar acuerdos o para la defensa de alguna reclamación cubierta por este amparo, sea judicial o extrajudicial, en su contra. Si usted recibe una reclamación de un tercero por un daño cubierto o le inician un proceso penal como consecuencia de un evento de responsabilidad civil:

- SURA le asignará un abogado que lo defienda cubriendo los costos que ello implique. Si prefiere nombrar un abogado directamente, SURA le reembolsará su costo siempre que solicite aprobación previa de SURA y los gastos sean necesarios y razonables.

No podrá hacer uso de esta cobertura cuando afronte un proceso judicial sin la autorización o en contra de las instrucciones de SURA. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales que no se deriven de un proceso civil por indemnización de perjuicios.

Responsabilidad del empleador: Cubre los accidentes de trabajo que, por su culpa, sufran sus empleados, así como los accidentes de trabajo de sus contratistas y subcontratistas cuando exista responsabilidad solidaria de su parte. Esta cobertura opera en exceso de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social o de cualquier otro seguro contratado. En ningún caso remplaza su obligación de afiliar a sus empleados o a sus contratistas y subcontratistas a lo dispuesto por la ley.

SURA no pagará cuando el evento sea consecuencia de:

- Enfermedades laborales, endémicas, epidémicas o por sobresfuerzos.
- Incumplimiento de las obligaciones de tipo laboral, como: contractuales, convencionales o legales, diferentes a las que dan lugar a la responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Accidentes de trabajo generados con culpa grave del empleado.

Médicos de atención inicial de urgencias: A quien haya sufrido un accidente derivado de la operación del equipo asegurado, siempre y cuando la atención sea dentro de las 48 horas siguientes al accidente y sin que sea necesario que usted acredite su responsabilidad. No estarán cubiertos los accidentes de sus empleados, quienes deben contar con la protección de su ARL.

Bienes bajo cuidado, tenencia y control: Daños causados con los equipos asegurados que tenga bajo su cuidado, tenencia y control. SURA no pagará los daños o hurto a los bienes que usted tiene bajo cuidado, tenencia y control.

SEGUROS

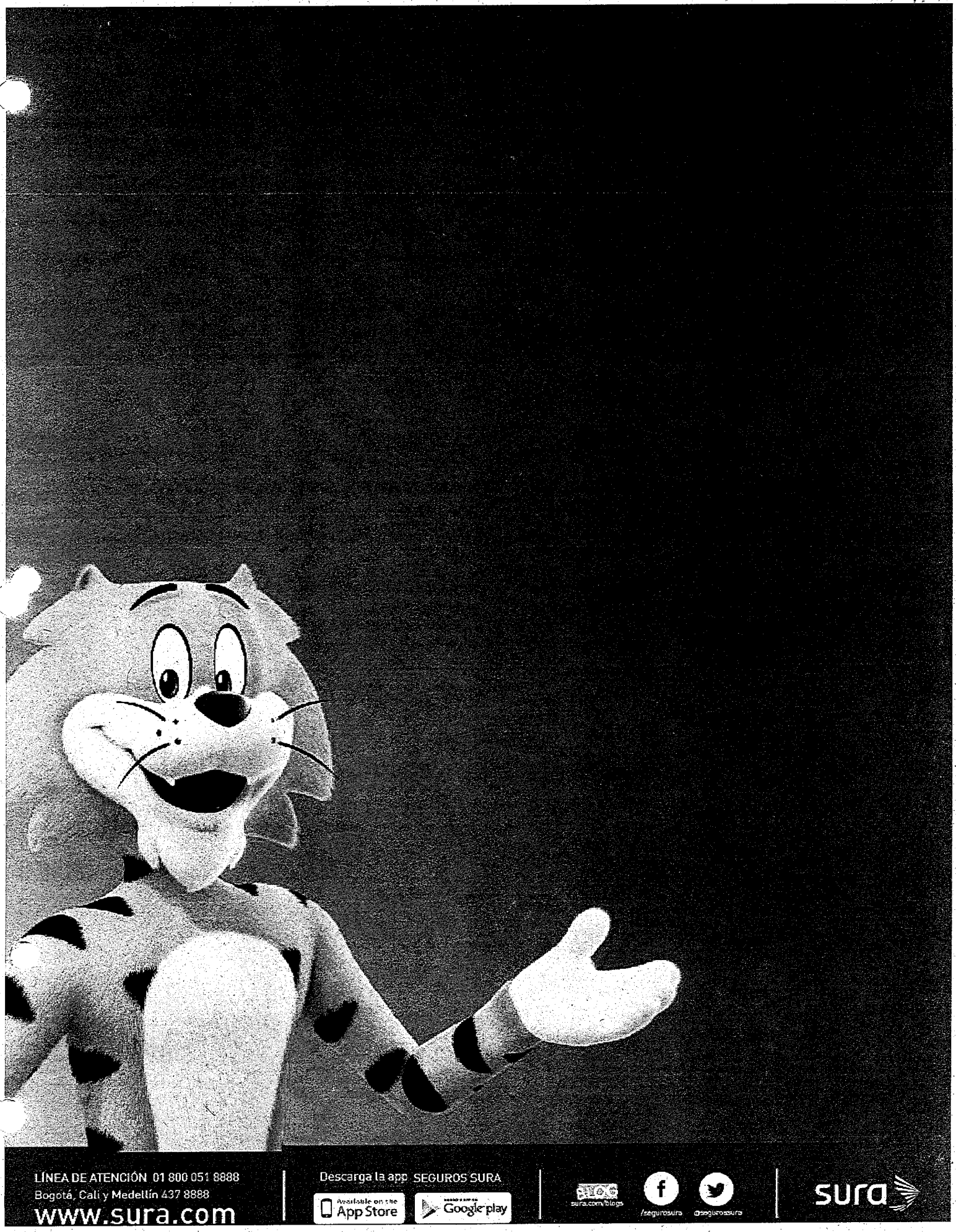
sura

LISTADO DE EQUIPOS

#	EQUIPO	CANTIDAD	MODELO	AÑO FABRICACION	VALOR
1	Retroexcavadora	1	B80C CABINADA	*2022*	*COP $569.150.000*
	TOTAL				*COP $569.150.000*

17. CONDICIONES DE COTIZACION:

- El seguro que se cotiza en esta oferta se expedirá y se regirá, en caso que sea adjudicado a Seguros Generales Suramericana S.A., en los términos y condiciones que específicamente se mencionan en este documento.
- Seguros Generales Suramericana S.A. se reserva el derecho de revisar términos y condiciones indicados en esta cotización si antes de la iniciación de la vigencia se presenta un incremento importante en la siniestralidad o existe una variación importante del estado de riesgo.
- Al contratar el seguro, se entiende que la cotización le fue explicada, así como las coberturas, exclusiones de la póliza, y que ha sido su decisión eliminar ciertas coberturas, así como fijar los valores asegurados de acuerdo con la propuesta anterior. Por lo tanto, al contratarlo, acepta exonerar a Seguros Generales Suramericana S.A. ante cualquier pérdida proveniente de la deficiente, errónea o insuficiente contratación del seguro.


LÍNEA DE ATENCIÓN 01 800 051 8888
Bogotá, Cali y Medellín 437 8888
www.sura.com
Descarga la app SEGUROS SURA
Available on the App Store
Google play
sura.com/blogs
/segurossura
@segurossura
sura

suramericana

Bogota D.C., 14 de febrero de 2023

Señor
Distribuidora Nissan S.A.
Cl 13 # 50 69
Bogota D.C. - Bogota D.C.
2617 18114

Asunto: Entrega documentos Maquinaria Y Equipo De Contrat.
Ramo 032 Póliza 0024357

Cordial saludo:

Para Suramericana es muy importante que usted se encuentre en todo momento enterado de los movimientos que se realizan en sus pólizas y que reciba información sobre todos los productos que tiene contratados con nosotros.

En esta ocasión hacemos entrega de los documentos en los que se relacionan las operaciones realizadas en su póliza de seguro.

Si tiene alguna inquietud o desea recibir más información sobre los productos y servicios de Suramericana, no dude en comunicarse con su asesor , o si lo desea llame a nuestra línea de atención al cliente, SuLínea, en Bogotá, Cali y Medellín en el 437 8888 o sin ningún costo para el resto del país al 01 800 051 8888, o marcando desde su celular #888.

Atentamente,

Seguros SURA.

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 14 DE FEBRERO DE 2023	0024357-8	0327867469

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18114	2617	7867469

TOMADOR: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	NIT: 8600013070
ASEGURADO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	NIT: 8600013070
BENEFICIARIO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	NIT: 8600013070

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	7958470

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	8 – 15

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
RETROEXCAVADORA	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	569.150.000	0	0	0	0	0
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	569.150.000	0	0	0	0	0
AMIT, HMACC	569.150.000	0	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
14-FEB-2023	28-FEB-2024	379	$0	$0	$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	VIGENCIA DEL SEGURO HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-FEB-2023	28-FEB-2024	1	$669.150.000,00	$0,00	$669.150.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO HASTA
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA	No aplica	28-FEB-2024

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DELCONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATOY DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
ELPRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13-18-0032-022 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

-VER CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, Y ANEXO DE HMACC Y AMIT
-VER INFORMACIÓN DE AMPAROS, ARTÍCULOS Y BIENES ASEGURADOS EN DOCUMENTO ADJUNTO
103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
032	NDX	2617	905086	07	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
18114	VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	0

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
30/01/2020	13 – 18	P	12	F-13-18-0032-022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ASEGURADO: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 10 # 28 – 49 TORRE A PISO
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BOGOTA D.C., 14 DE FEBRERO DE 2023	0024357-8	0327867469

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18114	2617	7867469

TOMADOR DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		NIT 8600013070
ASEGURADO DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		NIT 8600013070
BENEFICIARIO DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		NIT 8600013070
DIRECCIÓN DE COBRO CL 13 # 50 69	CIUDAD BOGOTA D.C.	TELÉFONO 7958470

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NIT: 900258711-1

BENEFICIARIO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

NIT: 900258711-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C., 14 DE FEBRERO DE 2023			0024357-8/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18114	2617	7867469

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070
BENEFICIARIO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	7958470

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	8 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
RETROEXCAVADORA	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	569.150.000	0	0	0	0	0
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	569.150.000	0	0	0	0	0
AMIT, HMACC	569.150.000	0	0	0	0	0
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	0	0	0	0	0

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
14-FEB-2023	28-FEB-2024	379	$0	$0	$0

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CERO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-FEB-2023	28-FEB-2024		$669.150.000,00	$0,00	$669.150.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA	No aplica	28-FEB-2024

DEDUCIBLES

PARA EL RIESGO 1
AMIT Y HMACC: 15% del siniestro del artículo afectado, mínimo 8 SMMLV.
PARA EL RIESGO 1
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 4 SMMLV.
PARA EL RIESGO 1
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 3 SMMLV.
PARA EL RIESGO 1
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA: 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 10 # 28 – 49 TORRE A PISO 16
BOGOTA D.C.
Seguros Generales Suramericana S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN
www.suramericana.com

– CLIENTE –

70

SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
BOGOTA D.C., 14 DE FEBRERO DE 2023			0024357-8/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
VARDI AGENCIA DE SEGUROS LTDA	18114	2617	7867467

TOMADOR Y ASEGURADO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070
BENEFICIARIO	NIT
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	8600013070

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	7958470

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 13 # 50 69	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)	8 - 15
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
RETROEXCAVADORA	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO	569.150.000	569.150.000	0	2.750.423	522.580	3.273.003
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	569.150.000	0	0	191.968	36.474	228.442
AMIT, HMACC	569.150.000	0	0	741.740	140.931	882.670
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES	100.000.000	100.000.000	0	415.342	78.915	494.258

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
14-FEB-2023	28-FEB-2024	379	$4.099.473	$778.900	$4.878.373

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
14-FEB-2023	28-FEB-2024		$669.150.000,00	$0,00	$669.150.000,00

DOCUMENTO DE:	VIGENCIA DE MANTENIMIENTO DESDE	HASTA
POLIZA NUEVA	No aplica	28-FEB-2024

DEDUCIBLES

AMIT Y HMACC: 15% del siniestro del artículo afectado, mínimo 8 SMMLV.
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 4 SMMLV.
BASICO MAQUINARIA Y EQUIPO: 10% del siniestro del artículo afectado, mínimo 3 SMMLV.
TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA: 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA LA DESCRIPCION DE LA MAQUINA ASEGURADA:
1 RETROEXCAVADORA.
MODELO: B80C
SERIE CHASIS: NKJ0B80CVNKH30187
CONTRATO: ICCU-588-2021
FECHA INICIO DE POLIZA: 14/02/2023
FIN VIGENCIA POLIZA 28/02/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 10 # 28 - 49 TORRE A PISO 16
BOGOTA D.C.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

LIBRETA DE GARANTÍA – EQUIPO NEW HOLLAND

Libreta de Garantía

Máquinas
NEW HOLLAND CONSTRUCTION

47841725
1ª Edición
Español 05/2015

termino de garantía Productos NEW HOLLAND CONSTRUCTION

CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA., fabricante de los equipamientos marca **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**, garantiza los productos nuevos de su fabricación contra defectos de mano de obra y materiales a través de su Servicio Técnico Autorizado.

EL SERVICIO TECNICO AUTORIZADO arreglará o reparará en su propio establecimiento cada pieza del producto, la que de acuerdo con el análisis técnico, presenta falla o defecto de material o de fabricación y proveerá además, la mano de obra para la instalación de la pieza en referencia, sin ningún costo para el usuario, por un período de **12 (doce) meses** sin limite de horas, el que ocurrir primero para lo equipo completo a contar de la fecha de entrega del producto nuevo al usuario final

No obstante, no se incluyen en la Garantía los gastos relativos al transporte del equipamiento o de sus componentes hasta el establecimiento de los distribuidores, bien como gastos de estadía y viaje si el usuario opta por la intervención fuera de dichos establecimientos. En esta hipótesis el **SERVICIO TECNICO AUTORIZADO** deberá presentar al usuario el **PRESUPUESTO** por escrito para que sea **PREVIAMENTE APROBADO POR EL USUARIO**.

La garantía contractual de los equipos están sujetos a la ejecución de todos los servicios regulares, tal como se define en el manual de operación y mantenimiento realizado por personal de servicio autorizado de **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**, incluyendo la prestación de asistencia técnica.

Los repuestos aplicados en reemplazo estarán cubiertos por el período restante de garantía del producto.

Los repuestos genuinos también están cubiertos por una Garantía de **90 (noventa) días**, a partir de la emisión de la Factura, desde que sean aplicados de acuerdo con las normas de **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**. En caso de que la piezas genuinas sean aplicadas por un representante del **SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO**, la cobertura de Garantía de las mismas pasará a ser de **180 (ciento ochenta) días**.

ESTA ES LA UNICA GARANTIA OFRECIDA Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA EXPRESA O IMPLÍCITA. NO EXISTEN OTRAS GARANTIAS DE CNH QUE SUPEREN LAS AQUI MANIFESTADAS.

CLÁUSULAS EXCLUYENTES – Esta **GARANTIA** no se aplica en los casos en que:

- Se constate, por análisis técnicos, EL USO O MANTENIMIENTO INADECUADO, NEGLIGENCIA, IMPERICIA O ACCIDENTE, ADEMAS DE IMPLEMENTOS O PIEZAS/REPUESTOS NO HOMOLOGADOS POR LA COMPAÑÍA, O USO DE LUBRICANTES Y ACEITES NO INDICADOS;
- Los productos nuevos son sometidos a funcionamiento que exceda su capacidad recomendada, usada para fines no recomendados;
- Los productos sean alterados o reparados de manera no autorizada por **CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA.**, fabricante de los productos **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**;
- Productos cuyo mantenimiento preventivo e inspecciones no se realicen de acuerdo con las especificaciones de los productos marca **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**;
- Los componentes que tienen coberturas de sus respectivos fabricantes, tales como neumáticos y componentes de inyección de combustibles;
- Defectos debido a la modificación del producto o al uso de piezas y componentes instalados que no sean autorizados por **CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA.**, fabricante de los productos **NEW HOLLAND CONSTRUCTION**;
- Pérdidas económicas en las que se incluyen gastos con equipos alquilados etc;
- Componentes de desgaste normal como: disco de freno, embrague, barras de corte, cuchillas, pernos uniones lubricadas (pernos y bujes), y cualquier pieza que se desgaste debido al contacto con el suelo, aceites lubricantes, filtros, escape y piezas asociadas, inyectores, ajustes correas, lentes, lámparas bulbos y fusibles;
- LA RESPONSABILIDAD de **CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA.** o del **SERVICIO TECNICO AUTORIZADO**, ya sea por contrato civil o resultante de garantías, declaraciones, instrucciones o efectos de cualquier índole será limitada a la reparación o entrega de piezas, nuevas o reacondicionadas, bajo las condiciones anteriormente mencionadas.

CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA.

CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA. se reserva el derecho, en cualquier momento, de revisar, modificar o descontinuar cualquier producto por ella fabricado, sin que eso implique en efectuar lo mismo en modelos ya comercializados.

Registro de servicio

Registro de Mantenimiento Periódico

1ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

3ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

2ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

4ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

Registro de Mantenimiento Periódico

5ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

7ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

6ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

8ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

75

Registro de Mantenimiento Periódico

9ª Revisión	11ª Revisión
Distribuidor:	**Distribuidor:**
Horómetro: **Fecha:**	**Horómetro:** **Fecha:**
Orden de Servicio:	**Orden de Servicio:**
Observación:	**Observación:**
Sello y Firma	**Sello y Firma**

10ª Revisión	12ª Revisión
Distribuidor:	**Distribuidor:**
Horómetro: **Fecha:**	**Horómetro:** **Fecha:**
Orden de Servicio:	**Orden de Servicio:**
Observación:	**Observación:**
Sello y Firma	**Sello y Firma**

Registro de Mantenimiento Periódico

13ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

15ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

14ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

16ª Revisión

Distribuidor:

Horómetro: **Fecha:**

Orden de Servicio:

Observación:

Sello y Firma

NEW HOLLAND CONSTRUCTION

Registro de Garantía del Propietario

Copia del Propietario

Serie de maquina:	Distribuidor:	Comienzo de la Garantía (D, M, A)			Fin de la Garantía (D, M, A)		
NKJ0B80CVNKH30187	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	16	2	23	15	2	25

N° de horas	Marca/Modelo del motor	Dirección
	NH S8000 BS-3	CALLE 13 #50-91
Serie del Motor	**Serie de la Transmisión**	
8045 45 748-366995		

Case New Holland Construction Equipment (India) Private Limited
MADE IN INDIA
LOADER BACKHOE

	Ciudad:	Departamento:	País
RETROEXCAVADORA	BOGOTA	CUND.	COLOMBIA

IMPLEMENTOS			Codigo del Distribuidor:
Modelo	Serie	Uso de la Fábrica	

INFORMACIONES DEL PROPIETARIO

Razón Social: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

NIT: 900258711-1

Dirección: Calle 26 No 51-53

Ciudad:	Departamento:	Codigo Postal	País
BOGOTÁ	CUND.		COLOMBIA

Contacto	Codigo del Teléfono	Teléfono
	57	

PROPIETARIO ICCU

Firma Jefferson H.

Nombre Jefferson Hernandez

Identidad 1069 434 781

RESPONSABLE POR LA ENTREGA

Firma

Nombre Esmeralda Alvarez Londoño.

Identidad 1088251174

Copia del Propietario

9

96

* ESTE FORMULARIO REGISTRA EL PROPIETARIO Y EL INICIO DE COBERTURA DE LA GARANTIA*

Esta máquina ha sido debidamente regulada e inspeccionada antes de la entrega, de acuerdo con la Hoja de inspección antes de la entrega.

Se le han explicado al comprador los siguientes items:

a. Procedimientos adecuados de operación e instrucciones del Manual del Operario
b. La importancia de las medidas de seguridad, equipos de seguridad y mantenimiento preventivo
c. Condiciones y tipo de la cobertura de la Garantía

Recibí y revise el Manual del Operario de la máquina y comprendo la operación adecuada y segura, así como las exigencias de mantenimiento de esta máquina.

Se me ha entregado la máquina en condiciones satisfactorias y entiendo que la política de garantía está descrita en la página "TÉRMINO DE GARANTÍA", integrante de este manual.

Recibí:

- [x] Manual del Operario
- [x] Catálogo de piezas
- [x] Herramientas

OBSERVACION:
GARANTIA EXTENDIDA: New Holland otorga Garantia Extendida por un tiempo de 12 meses adicionales, a partir del vencimiento de la Garantía estandar de 12 meses, para la maquina relacionada en el Registro de Garantía del propietario y según las condiciones de la Garantía estandar.
La Garantía extendida cubrirá las fallas causadas por desperfectos de fabricación, siempre y cuando la falla se haya producido durante la vigencia de la Garantía Extendida, dicha garantía se rige bajo las mismas condiciones de cobertura y exclusión de la garantía estándar.

FIRMA Y SELLO DEL DISTRIBUIDOR
FECHA 16 Feb 2023

Jefferson H.
FIRMA DEL COMPRADOR
FECHA 16 Feb 2023

Red de Distribuidores NEW HOLLAND CONSTRUCTION

PROVINCIA / CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Colombia			
Dinissan Maquinaria www.dinissanmaquinaria.com			
Bogotá	Calle 13 No 50-69 Puente Aranda	0057 (1) 486.6876	018000 423781
Cali	Calle 15 No 35-20 Aut. Cali-Yumbo Sector Acopi	0057 (2) 6659919	0057 (2) 6641233
Medellín	Carrera 52 No 30a - 61	0057 (4) 4036320	0057 (4) 3625924
Barranquilla	Via 40 No 70-62	0057 (5) 3603857	0057 (5) 3680744
Valledupar	Carrera 7A No 20B -45	0057 (5) 5744440	0057 (5) 5707494
Villavicencio	Calle 1 No 37-238 Anillo Vial	0057 (8) 6699085	-

Notas

78

Notas

Notas

Impresso en Brasil
Copyright © 2015 – CNH INDUSTRIAL LATIN AMERICA LTDA.
Todos los Derechos Reservados.

CERTIFICACIÓN GPS

enelugar.com
Usted siempre estará allí

CERTIFICADO DE INSTALACION DISPOSITIVO GPS

Bogotá D.C, 07 de febrero de 2023

SEÑORES
RUNT, POLICIA NACIONAL, INTERESADO
Ciudad

PROCODATA COLOMBIA S.A.S con NIT 900.628.800-7 como proveedor autorizado por la Policía Nacional de Colombia para el seguimiento satelital de la maquinaria amarilla, certifica que:

Razón Social: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**
NIT: **860.001.307-0**
posee el servicio con nuestra compañía, con dispositivos de rastreo activos en sus máquinas como se relaciona a continuación:

MAQUINA	DESCRIPCION	# IMEI GPS*	SERIAL GPS (USA EL MISMO # IMEI GPS)	OBSERVACIONES GPS
New Holland B80C	RETROEXCAVADORA	868166052610631	868166052610631	EL IMEI SE USA COMO NUMERO DE REGISTRO PARA EL MONITOREO SATELITAL DE DICHA MAQUINA
SERIE MAQUINA	**CHASIS MAQ**	**MOTOR MAQUINA**	**AÑO**	**FECHA INST**
NKJ0B80CVNKH30187	NA	48-366995	2022	Octubre 11 de 2022

El IMEI del GPS, corresponde al mismo número de serial del dispositivo y se usa como número de registro para el monitoreo satelital de la máquina.

El propietario o poseedor de la respectiva maquina posee el acceso al portal enelugar.com con un usuario y clave de seguridad para el monitoreo de estas.

Para efectos de aclaración o verificación de la información, puede comunicarse a los teléfonos 3103039502 – 3183403162, en el correo info@enelugar.com o validar el código QR anexo.

Cordialmente,

SERVICIO AL CLIENTE
Procodata Colombia S.A.S
NIT 900628800-7

Valide la última ubicación disponible de la máquina, escaneando el código QR

ESTE CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS CALENDARIO DESDE SU EXPEDICION

CERTIFICADO DE INSTALACION DISPOSITIVO GPS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2023

A QUIEN INTERESE

PROCODATA COLOMBIA S.A.S con NIT 900.628.800-7 como proveedor autorizado por la Policía Nacional de Colombia para el seguimiento satelital de la maquinaria amarilla, certifica que:

Razón Social: **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A**
NIT: **860.001.307-0**

posee el servicio con nuestra compañía, con dispositivos de rastreo activos en sus máquinas como se relaciona a continuación:

No.	NIT	Propietario	Línea	Modelo	Serie Chasis	GPS	Fecha entrega al municipio	Vigencia GPS hasta:
1	900258711-1	Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca - ICCU	Retroexcavadora	B80C	NKJ0B80CVNKH30187	868166052610631	16/02/2023	15/02/2024

El IMEI del GPS, corresponde al mismo número de serial del dispositivo y se usa como número de registro para el monitoreo satelital de la máquina.

El propietario o poseedor de las respectivas maquinas posee el acceso al portal enelugar.com con un usuario y clave de seguridad para el monitoreo de las mismas.

Para efectos de aclaración o verificación de la información, puede comunicarse a los teléfonos 3103039502 – 3183403162 o en el correo info@enelugar.com

Cordialmente,

SERVICIO AL CLIENTE

INSTRUCTIVO SISTEMA DE LOCALIZACIÓN GPS

enelugar.com
Usted siempre estará allí

Bogotá D. C., Febrero 14 de 2023

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Atn. Ing. Jefferson Hernandez
jefferson.hernandez@cundinamarca.gov.co
NIT 900258711-1

Asunto. Bienvenida a enelugar.com!

Apreciado Cliente:

Estamos muy complacidos por habernos escogido como su aliado tecnológico para el control de la flota de maquinaria amarilla de su empresa.

Realizamos la activación del servicio de monitoreo satelital de sus máquinas de construcción marca New Holland adquiridas a Dinissan

Ponemos a disposición toda la información necesaria para el control de su máquina en nuestro portal app.enelugar.com, en el cual usted cuenta con un usuario y clave inicial que puede cambiar una vez ingrese.

Para parametrizar y configurar completamente su plataforma con sus datos y los de sus máquinas y para realizar el respectivo entrenamiento en el manejo del portal, solicitamos agendar algunas sesiones de entrenamiento virtual de aprox. 1 hora, según su disponibilidad.

Agradecemos su confianza y le damos nuevamente la bienvenida a la familia de enelugar.com! Quedamos atentos a sus comentarios

Cordial Saludo,

Luis Fernando Leguizamón C.
Gerente General

Anexo: guía rápida de inicio, contrato de afiliación, formato de vinculación y certificado de instalación, relación de maquinas con vigencia de anualidad del servicio

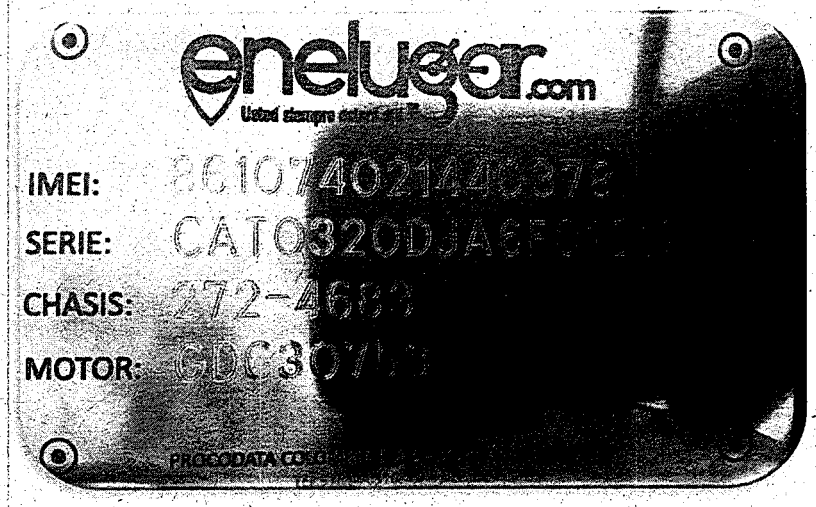
FUNCIONALIDADES CONFIGURADAS

FRECUENCIA DE REPORTE Y POSICION: 1 posición cada 120 seg. Captura y Actualiza la posición cada 600 seg en estado de la ignición encendido. Con la maquina apagada, un reporte cada hora.

ALERTAS CONFIGURADAS:

- Salida de geocerca
- Ingreso a geocerca
- Ignición encendida
- Ignición apagada
- Botón de pánico
- Desconexión de Batería
- Batería baja
- Pendiente configurar otras de acuerdo con su interés

Instalamos las placas de marcación solicitadas por el decreto del ministerio del transporte y la policía nacional. De la misma forma se envían los datos de ubicación cada hora a la Policía Nal.



Muestra de las placas que se instalan (los datos pueden pertenecer a otra máquina)

GUIA RAPIDA DE INICIO

1- **Su plataforma se encuentra disponible en la url: app.enelugar.com:**



Para mejores resultados, le sugerimos usar el navegador Firefox o Google Chrome

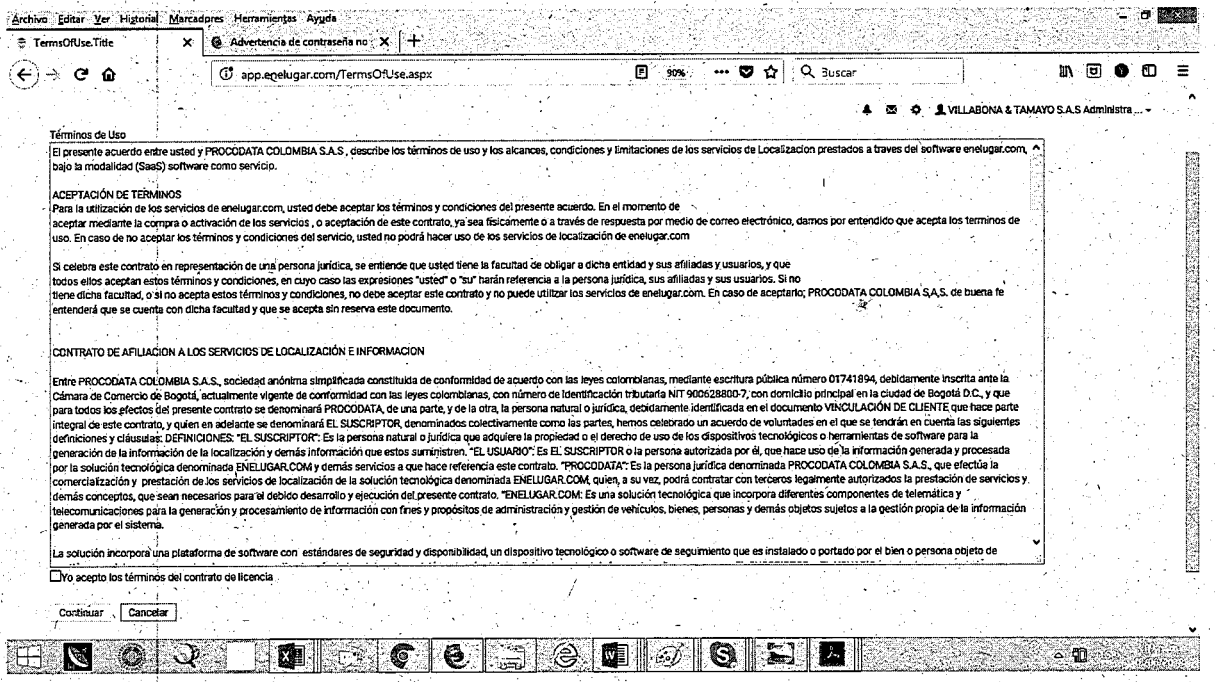
2- **Digite su usuario y contraseña.**

Usuario administrador:

Usuario: **ICCU**

Contraseña: **ICCU12345#**

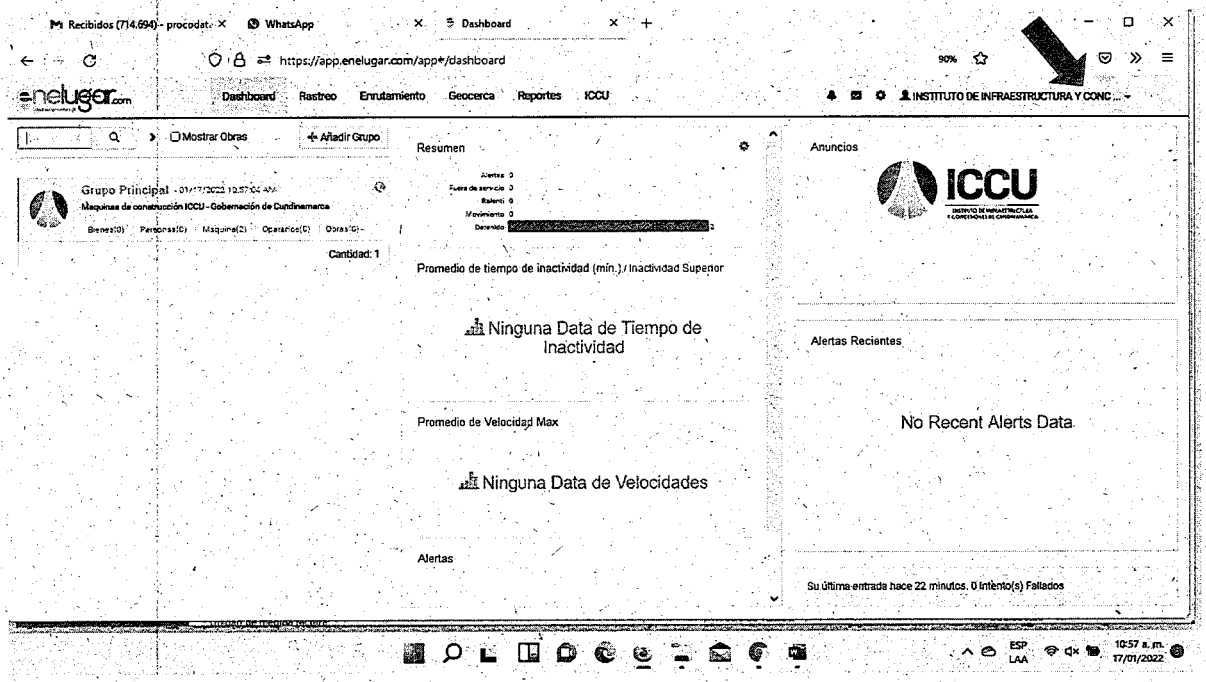
Este usuario es el usuario administrador, con el cual usted podrá configurar su plataforma de acuerdo con sus necesidades y personalización disponibles. Recomendamos crear usuarios con perfiles de solo monitoreo, los cuales podríamos crear en el entrenamiento.



Acepte los términos de uso y continúe para ingresar a su plataforma

3- Cambie su contraseña

Nosotros suministramos su contraseña inicial pero usted puede cambiarla una vez ingrese, en el link que se indica en la imagen (con la flecha roja)



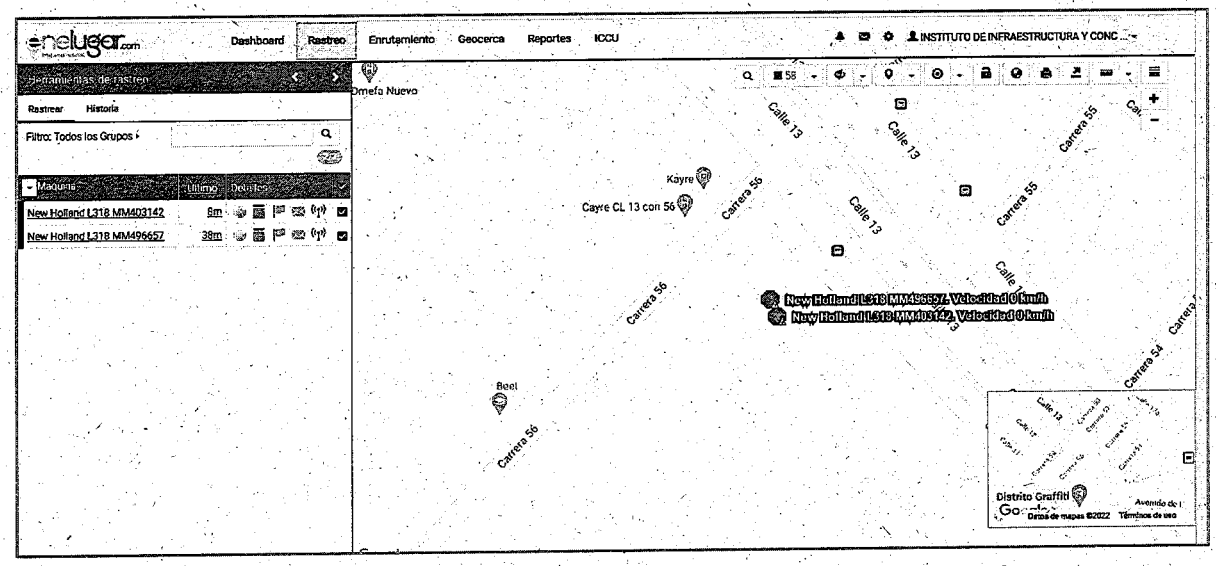
4- Iniciando su monitoreo

Su portal está conformado por 6 partes que le permitirán hacer toda la gestión y administración de su flota de vehículos. En cada una de estas, encontrará opciones que harán del control y monitoreo una tarea eficiente y eficaz para el seguimiento diario y la gestión oportuna de eventos, mantenimientos, documentos, conductores, rutas, sitios de interés y en general de la operación de transporte de su compañía. Las 5 partes, establecidas en pestañas son:

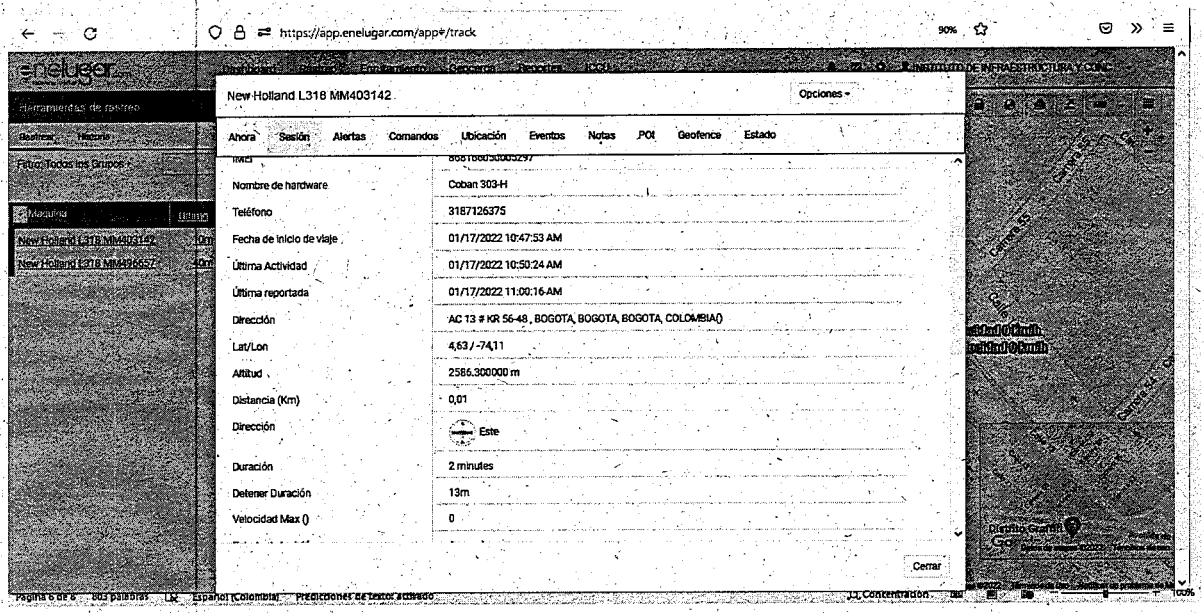
- Dashboard: Consola Principal de control y parametrización. Sólo está disponible en el usuario administrador
- Rastreo: Interface para gestión en cartografía donde puede ver los recorridos históricos y todo los relacionado con los mapas.
- Enrutamiento: Módulo de generación de rutas y cercanos
- Geocerca: Módulo de creación y configuración de zonas y rutas de control
- Reportes: Módulo de parametrización y generación de reportes gráficos y de texto
- ICCU: Pestaña personalizada con el Web Site de la entidad

A cada una de estas partes es posible acceder dando click en las respectivas pestañas del banner principal

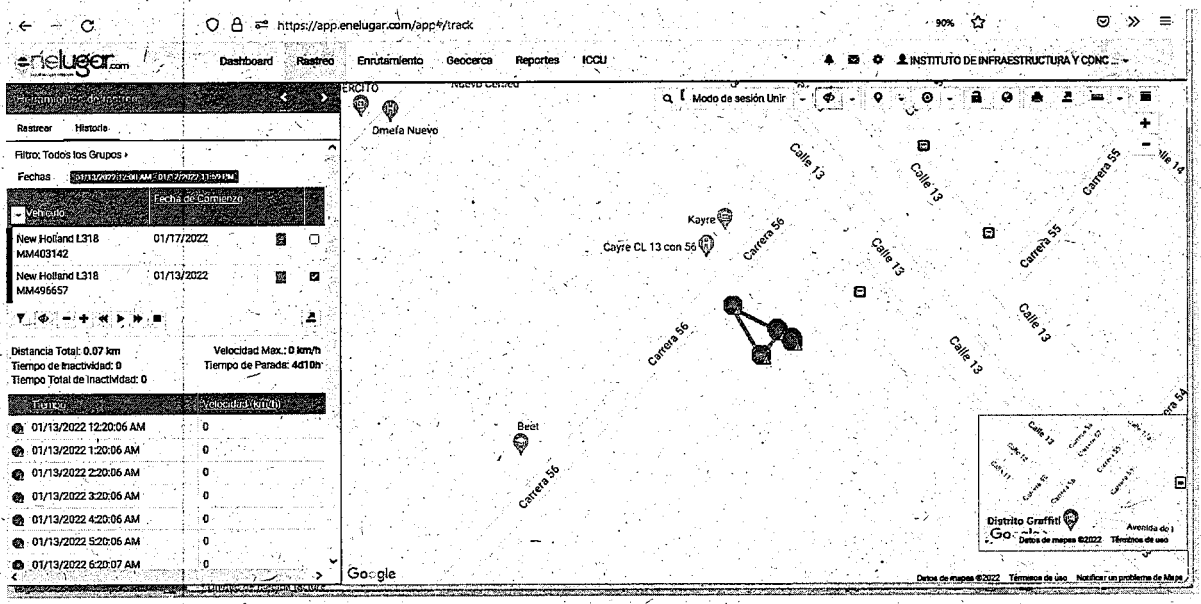
Vista mapa de la pestaña de localización

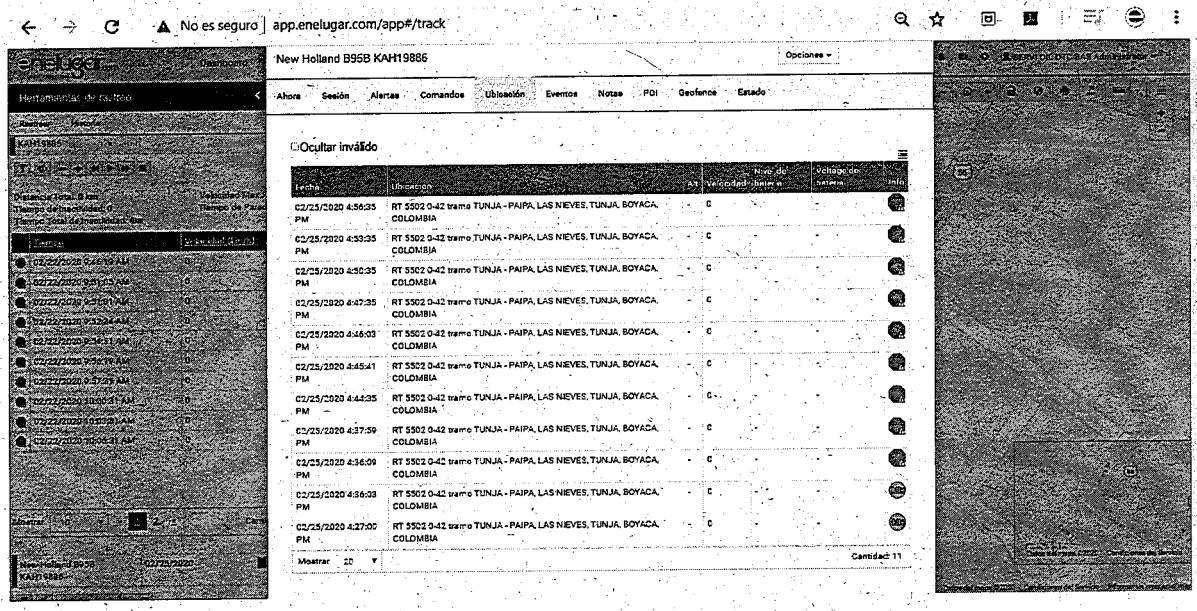


Detalle de la última posición de la maquina



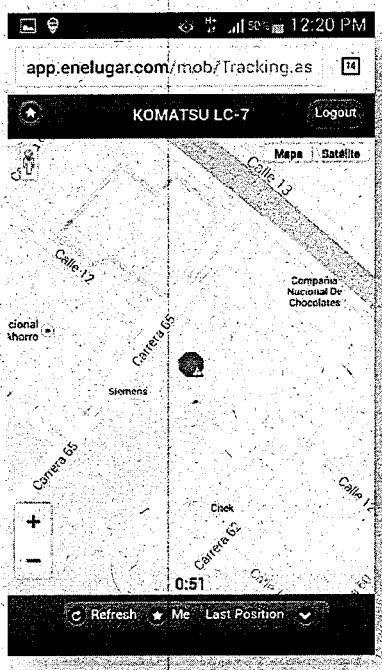
Detalle de recorrido de la maquina (historial de posiciones)

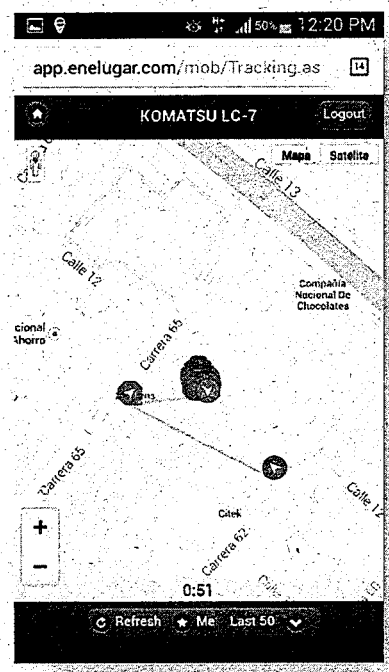


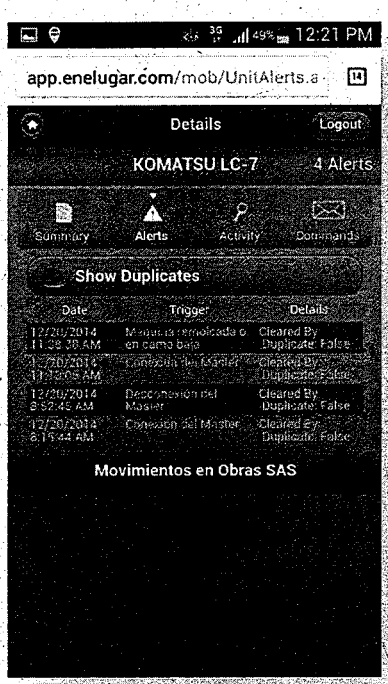


5- **Acceso al portal móvil desde su Smartphone o Tablet** ingresando a la dirección **app.enelugar.com/mob** desde su teléfono, tableta o incluso desde su computador contará con la versión light de la aplicación para conocer la ubicación actual de los vehículos, alertas generadas y el envío de comandos. Use el mismo usuario y password de su plataforma full.

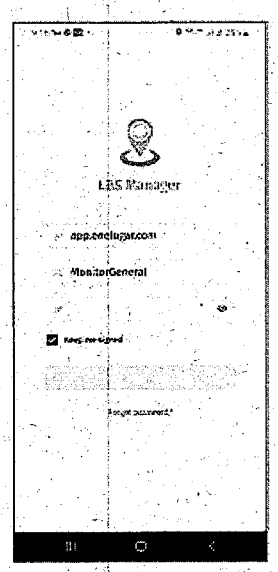




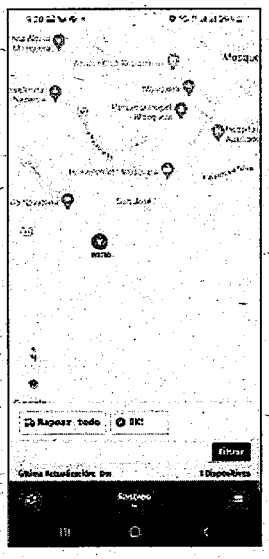




También puede descargar la app **LBS Manager** el cual le permite monitorear sus bienes desde sus dispositivos móviles.

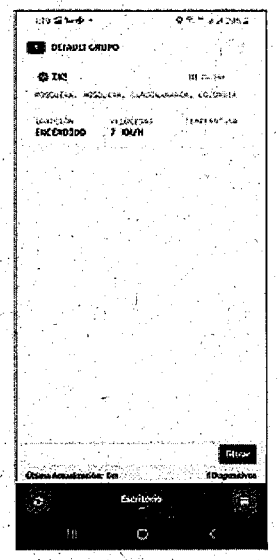


Login Seguro



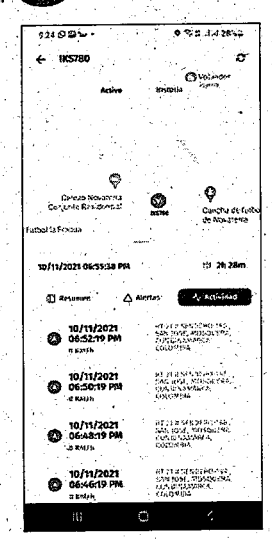
Vista Mapa



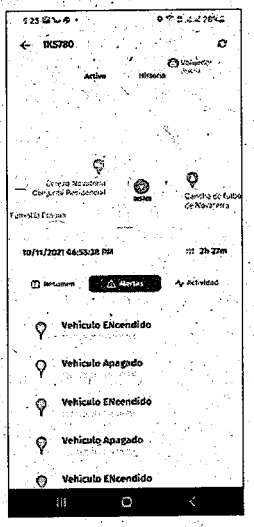


Ficha Principal

PROCODATA COLOMBIA S.A.S
Calle 11 # 8-54 of 404 Tels 57 1 2828917 – 3183403162
Bogotá D.C. – Colombia - www. enelugar.com



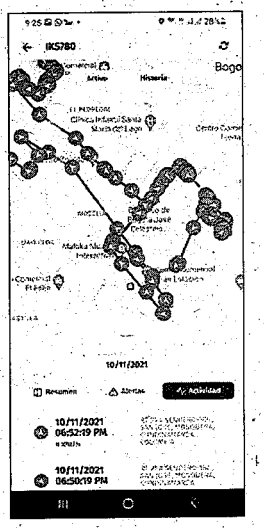
Posiciones



Alertas



Detalles



Historia

Descárguela desde los siguientes links:

Android:
https://play.google.com/store/apps/details?id=com.positionlogic.lbsManager&hl=es_CO&gl=US

IoS:
https://apps.apple.com/gt/app/lbs-manager/id1559910420

6- Condiciones comerciales

Usted cuenta con el plan maquinaria y vehiculos ANUAL básico de información y funcionalidades de la plataforma.

El no pago de la factura de renovación en el plazo correspondiente, genera la suspensión del servicio y el reporte de retiro de la maquina a las bases de datos de la Policía Nacional y RUNT como servicio inactivo. Los certificados de instalación no podrán ser emitidos mientras este suspendido el servicio.

VIGENCIA: 12 MESES. Consultar relación anexa

Dudas o atención al servicio por favor comunicarse con la línea de soporte (1) **3183403162 o 3103039502 o a través de nuestro correo de soporte soporte@enelugar.com**

Consulte los videos tutoriales de uso de la plataforma para el monitoreo de sus bienes en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NaY2AWzj76EsmxhodghWxAmi0mXXwLMu?usp=sharing

Quedamos atentos,

Cordial Saludo,

Servicio al Cliente - Enelugar.com

enelugar.com
Usted siempre estará allí

RELACION FLOTA ICCU CON VIGENCIA DE SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL

No.	Municipio	Número interno	Línea	Serie Chasis	GPS	Fecha entrega al municipio	Vigencia GPS hasta:
1	Arbeláez	10	Retroexcavadora	NKJ0B80CKNKH28337	864180039909176	7/07/2022	7/07/2023
2	Bituima	1	Retroexcavadora	NKJ0B80CTMKH28141	868166051031110	23/06/2022	23/06/2023
3	Cabrera	7	Retroexcavadora	NKJ0B80CJNKH28338	864180039909135	6/07/2022	6/07/2023
4	Cachipay	11	Retroexcavadora	NKJ0B80CLNKH28345	864180039908608	13/07/2022	13/07/2023
5	Caparrapí	12	Retroexcavadora	NKJ0B80CHMKH26935	868166051326247	12/07/2022	12/07/2023
6	Cáqueza	4	Retroexcavadora	NKJ0B80CCNKH28334	868166051324481	24/06/2022	24/06/2023
7	Chaguaní	13	Retroexcavadora	NKJ0B80CAMKH28147	868166051326007	15/07/2022	15/07/2023
8	Cogua	20	Retroexcavadora	NKJ0B80CPNKH28336	868166051030609	26/07/2022	26/07/2023
9	Gachancipá	19	Retroexcavadora	NKJ0B80CKMKH26943	864180039908806	25/07/2022	25/07/2023
10	Gachetá	15	Retroexcavadora	NKJ0B80CENKH28350	868166051030302	25/07/2022	25/07/2023
11	Guayabal de S	2	Retroexcavadora	NKJ0B80CCMKH28145	868166051324820	23/06/2022	23/06/2023
12	Lenguazaque	3	Retroexcavadora	NKJ0B80CKMKH28143	868166051325991	28/06/2022	28/06/2023
13	Nilo	9	Retroexcavadora	NKJ0B80CVMKH26946	868166051324812	5/07/2022	5/07/2023
14	Pasca	17	Retroexcavadora	NKJ0B80CPMKH28142	862180039941245	28/07/2022	28/07/2023
15	Quetame	5	Retroexcavadora	NKJ0B80CCNKH28339	868166051325678	1/07/2022	1/07/2023
16	San Bernardo	8	Retroexcavadora	NKJ0B80CTNKH28335	868166051325975	7/07/2022	7/07/2023
17	San Cayetano	14	Retroexcavadora	NKJ0B80CENKH28333	868166051325611	26/07/2022	26/07/2023
18	Silvania	16	Retroexcavadora	NKJ0B80CHNKH28346	868166051030120	22/07/2022	22/07/2023
19	Tabio	18	Retroexcavadora	NKJ0B80CCMKH26945	868166051325728	27/07/2022	27/07/2023
20	Vergara	6	Retroexcavadora	NKJ0B80CHNKH28332	868166051325488	30/06/2022	30/06/2023
21	ICCU		Retroexcavadora	NKJ0B80CVNKH30187	868166052510631	15/02/2023	15/02/2024

CERTIFICACIÓN ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

DINISSAN MAQUINARIA

CERTIFICACIÓN ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PARTES

En mi calidad de Apoderado General, certifico que se garantiza el abastecimiento o comercialización de las partes requeridas para realizar las reparaciones necesarias en la maquinaria adquirida por el ICCU. A continuación, relacionamos nuestra red de concesionarios a nivel Nacional en donde se pueden adquirir los repuestos para los bienes entregados:

Red de Distribuidores NEW HOLLAND CONSTRUCTION COLOMBIA		
Dinissan Maquinaria		
www.dinissanmaquinaria.com		
PROVINCIA / CIUDAD	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**
Bogotá	Calle 13 No 50-69 Puente Aranda	0057 (1) 4434100
Cali	Calle 70 Norte # 3N – 74 Sameco	6024891676
Medellín	Carrera 42 # 53-150, autopista Sur Itagüí Antioquia	0057 (4) 4036320
Barranquilla	Avenida Circunvalar Calle 110 #42 - 235	0057 (5) 3603857
Valledupar	Carrera 7A No 20B -45	0057 (5) 5744440
Villavicencio	Calle 1 No 36-16 Anillo Vial	0057 (8) 6611960

Garantizamos que en el comercio se encontrarán servicios de mantenimiento con mano de obra calificada mínimo durante la vida útil de los equipos.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de Febrero de 2023

Firma Apoderado General
Nombre: Leonardo David Rincón Correal
Cargo: Gerente Nacional de Maquinaria – Distribuidora Nissan S.A.

CERTIFICACIÓN DISPOSICIONES VIGENTES

CERTIFICACIÓN BIENES DISPOSICIONES VIGENTES

En mi calidad de Apoderado General, certifico que el siguiente equipo que se entregará al Instituto cumple con las disposiciones vigentes ambientales, técnicas y de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional. (Obligación No. 17 – Contrato ICCU - 588- 2022)

Línea	Serie Chasis
Retroexcavadora	NKJ0B80CVNKH30187

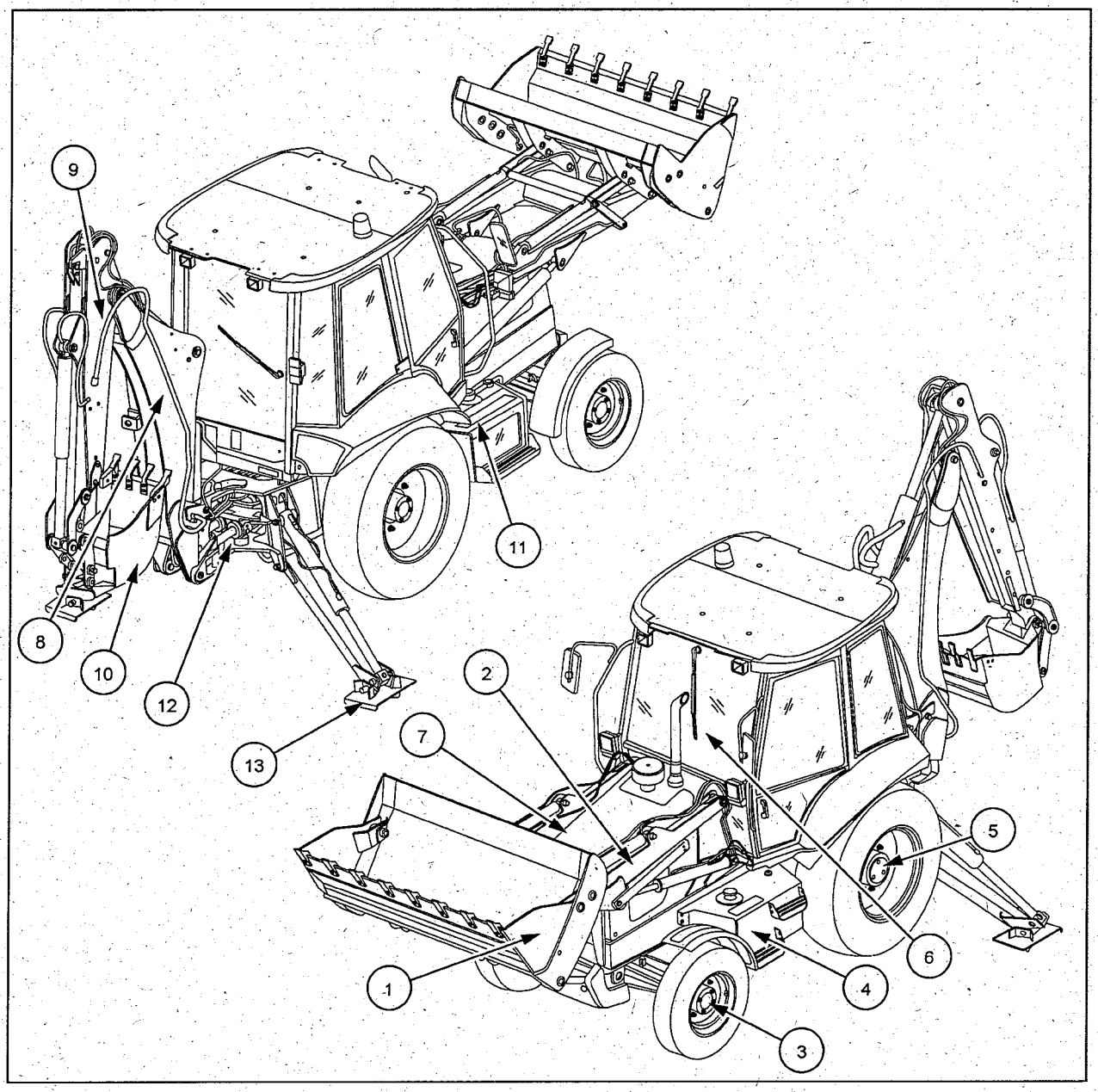
En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de Febrero de 2023

Firma Apoderado General
Nombre: Leonardo David Rincón Correal
Cargo: Gerente Nacional de Maquinaria – Distribuidora Nissan S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA DE FLUIDOS Y MANTENIMIENTOS

Nota: Para mayor Información técnica, favor remitirse al Manual de Operación del equipo

Identificación de componentes



PTIL21TLB1029GB 1

1.	Cuchara del cargador (con BDB si está equipada)	8.	Pluma
2.	Brazo del cargador	9.	Brazo penetrador
3.	Buje de la rueda delantera	10.	Cuchara de retroexcavadora (con brazo telescópico si está equipada)
4.	Depósito de combustible	11.	Depósito hidráulico
5.	Buje de rueda trasera	12.	Bastidor de pivote central
6.	Parabrisas	13.	Estabilizador
7.	Capó del motor		

4 - INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO

Puesta en servicio de la unidad

Motor - Instrucciones básicas

Durante las primeras **20 h** de funcionamiento (máquina nueva o después de una reconstrucción del motor), asegúrese de:

- Utilizar la máquina con cargas normales durante las primeras **8 h**.
- No fuerce el motor a velocidades de calado (las ruedas girando lentamente o detenidas y el motor a plena potencia).
- Mantenga el motor a una temperatura de funcionamiento normal.
- No hacer funcionar el motor a velocidades de ralentí durante mucho tiempo.
- Puede causar una baja temperatura de funcionamiento si pone la máquina en funcionamiento en ralentí bajo durante períodos prolongados. Una temperatura de funcionamiento baja puede ocasionar la creación de ácidos y depósitos en el aceite del motor.
- Efectúe los procedimientos de mantenimiento indicados en el cuadro de mantenimiento con las notas "primeras 10 horas", "cada 10 horas o diariamente" y "primeras 20 horas". En caso de que se presente una anomalía, contacte a su concesionario autorizado inmediatamente.

Régimen del motor

Se recomienda poner el motor a régimen máximo cuando lo permitan las condiciones de funcionamiento y sea seguro.

AVISO: *No ponga en funcionamiento el motor a ralentí durante períodos de tiempo prolongados. Esto puede causar una temperatura de funcionamiento baja. Una temperatura de funcionamiento baja puede ocasionar la creación de ácidos y depósitos en el aceite del motor.*

Puesta en servicio de la máquina

AVISO: *No conduzca esta máquina antes de haber leído y asimilado las instrucciones y advertencias indicadas en el presente manual.*

Antes de utilizar la máquina, es necesario tener en cuenta algunas precauciones. Compruebe los niveles (aceite del motor, líquido hidráulico y líquido refrigerante) y asegúrese de que los diversos líquidos corresponden a las condiciones de uso. Realice las operaciones de mantenimiento diarias. Camine alrededor de la máquina, compruebe que no haya fugas e inspeccione las mangueras. Apriete o sustituya los componentes según sea necesario.

Antes de desplazarse por carretera, desbloquee los accesorios, levante completamente los estabilizadores e instale los sistemas de seguridad necesarios según la normativa. Antes de desplazarse por carretera o de noche, compruebe que los sistemas de iluminación y de señalización están ajustados y funcionan correctamente. Compruebe el estado y la presión de los neumáticos. Limpie los estribos y las palancas de acceso. La presencia de aceite, fango o hielo (invierno) puede causar accidentes. Asegúrese de que están siempre limpios. Limpie o cambie los rótulos de seguridad que ya no sean legibles.

Asegúrese de que la protección de motor está cerrada y bloqueada correctamente. Retire todo aquello que pueda dificultar la visibilidad. Limpie las ventanillas y los espejos retrovisores. Compruebe que no hayan quedado objetos o herramientas en la máquina o en el compartimiento del operador. Asegurarse de saber evacuar la máquina (salida de emergencia por la puerta derecha) si es imposible salir por la puerta izquierda. Asegúrese de que la puerta derecha no está bloqueada. Asegúrese de que nadie se encuentra debajo de la máquina o dentro de ella. El operador debe ser la única persona en la máquina. Asegúrese de que nadie se encuentra dentro del rango de funcionamiento de la máquina.

95

Utilización de la máquina

⚠ ADVERTENCIA

¡Peligro al circular!
Compruebe el funcionamiento de todos los controles y dispositivos de seguridad en una zona abierta y segura antes de comenzar a trabajar.
Si no se cumplen estas instrucciones, pueden producirse muertes o graves lesiones.

W0248A

Al utilizar la máquina es necesario observar algunas precauciones. Arranque el motor teniendo en cuenta las condiciones climáticas. Compruebe periódicamente el contador horario para cumplir los intervalos de mantenimiento. Si utiliza la máquina en ambientes con mucho polvo o muy corrosivos, los intervalos de mantenimiento se deben acortar. Compruebe que el asiento del operador esté ajustado y colocado correctamente. No accione ningún control o componente de conducción sin estar correctamente situado en el asiento del operador, con el cinturón de seguridad debidamente colocado y ajustado. Evite hacer funcionar el motor en un lugar cerrado. Si es necesario, asegúrese de que haya buena ventilación en todas las circunstancias.

El polvo, el humo o la niebla pueden reducir la visibilidad y ocasionar un accidente. Detenga la máquina hasta que se restablezca la visibilidad normal. En caso de cualquier anomalía de funcionamiento, baje de inmediato el equipo de la cargadora al suelo, accione el freno de estacionamiento y detenga el motor. Localice la causa del problema o informe a las personas responsables y tome las medidas necesarias para impedir el uso de la máquina. Al detener el motor tenga en cuenta condiciones climáticas.

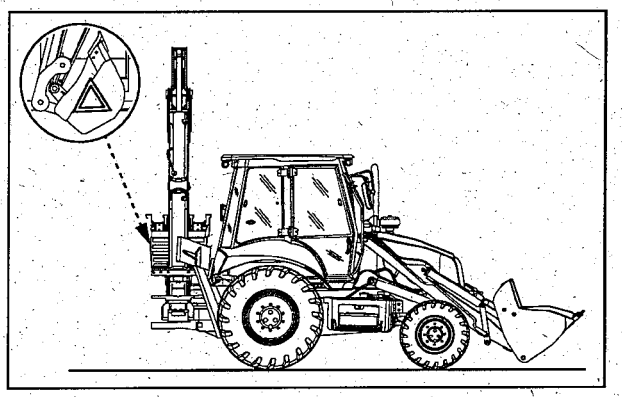
Funcionamiento en carretera

AVISO: *La velocidad en carretera está sujeta a limitaciones. Es responsabilidad del operador limitar la velocidad.*

Antes de emprender un desplazamiento por carretera, bloquee los equipos y coloque en su sitio los sistemas de seguridad previstos por la reglamentación en vigor. La máquina debe tener las dimensiones máximas permitidas en carretera de acuerdo con la reglamentación de tráfico.

Eleve los estabilizadores por completo.

Compruebe el funcionamiento correcto de todos los sistemas de iluminación y señalización. Comprobar que los frenos y la dirección funcionan correctamente. Compruebe el estado y la presión de los neumáticos. Nunca abandone el compartimento del operario con el motor en marcha.



PTIL21TLB0778AA 1

Operaciones en la obra

Durante el trabajo en la vía pública, utilice las señales reglamentarias, teniendo en cuenta el radio de acción de la máquina. La reglamentación local define el número, el tipo y el emplazamiento de las bandas reflectoras. Manténgase alerta, tenga en cuenta los lugares en que trabajen otras personas cerca de su zona de trabajo. Aleje de la máquina a las demás personas. Si no se siguen estas instrucciones, se pueden producir lesiones graves.

Adapte el estilo de conducción a las condiciones de trabajo (terreno en pendiente o accidentado), el estado de la carretera y las condiciones meteorológicas. Accione todos los controles de manera uniforme para que la máquina funcione sin altibajos.

Si se desplaza en ángulo recto respecto a una pendiente, mantenga la cuchara de la cargadora a nivel del suelo. Si se desplaza en el mismo sentido de la pendiente, empiece el movimiento en marcha baja (primera). No se desplace cuesta abajo con la palanca de cambio en posición neutra. Cuando trabaje en una pendiente, accione el eje de transmisión delantera (tracción total) si está disponible. La presencia de huecos, obstáculos, desechos y otros riesgos en la zona de trabajo puede ocasionar lesiones físicas graves.

Camine por la zona e identifique todos los riesgos posibles antes de utilizar la máquina en una nueva zona de trabajo. Cerciórese de conocer la ubicación de tuberías y cables subterráneos antes de empezar el trabajo. Los cables eléctricos, los conductos de gas, las canalizaciones de agua u otras instalaciones subterráneas pueden ocasionar graves lesiones. No trabaje cerca de líneas eléctricas elevadas sin comprobar primero que se guarda la distancia mínima de **13 ft**.

Sistema de arranque del motor - Instrucciones básicas

⚠ PELIGRO

Evite las lesiones.
Arrancar con una marcha puesta puede provocar la muerte. Arranque el motor solo desde el asiento del operario con los controles de la transmisión en punto muerto.
Si no se cumplen estas instrucciones, se producirán muertes o graves lesiones.

D0114A

⚠ ADVERTENCIA

¡Peligro de inhalación / asfixia!
Asegúrese de que la ventilación es adecuada antes de arrancar el motor.
Si no se cumplen estas instrucciones, pueden producirse muertes o graves lesiones.

W0091A

⚠ ADVERTENCIA

Peligro para las personas que se encuentren alrededor.
Antes de arrancar el motor, asegúrese de que no haya personas en la zona circundante y que el pasador de bloqueo de la rotación de la retroexcavadora esté en la posición LOCK (Bloqueo).
Si no se cumplen estas instrucciones, pueden producirse muertes o graves lesiones.

W1449A

NOTA: *Consulte el* ***Cuadro de mantenimiento*** *para ver los procedimientos.*

Arranque por primera vez

Antes de arrancar el motor por primera vez:

- Compruebe que la máquina esté lubricada y engrasada correctamente.
- Compruebe el nivel de aceite del motor, el nivel de refrigerante del motor y el aceite de la transmisión.
- Compruebe que el depósito de combustible de la máquina está lleno de combustible limpio que cumple las especificaciones indicadas en este manual.
- Extraiga el agua y los sedimentos del filtro del separador de agua.
- Compruebe la presión del aire de los neumáticos y el par de los pernos de las ruedas.

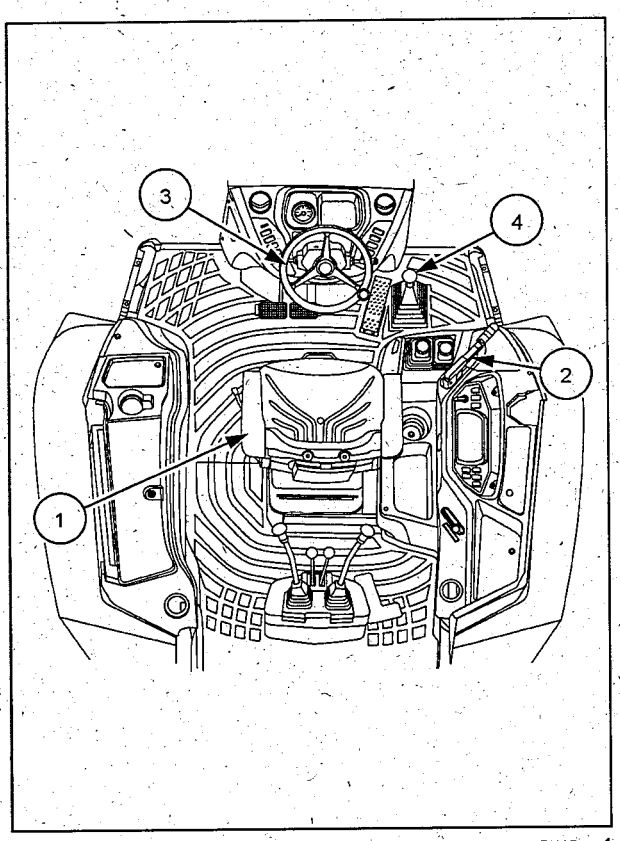
Al empezar cada día

- Ajuste la posición del asiento para que todos los controles puedan realizar todo su recorrido de movimiento.
- Abróchese el cinturón de seguridad.
- En la posición de funcionamiento del cargador, compruebe que puede pulsar los pedales de freno hasta el fondo mientras está sentado y con el cinturón de seguridad abrochado.
- Si la retroexcavadora no se encuentra en uso, confirme que el pasador de bloqueo de la rotación se encuentra en la posición LOCK (Bloqueo).
- En la posición de funcionamiento de la retroexcavadora, confirme que llega a todos los controles de la retroexcavadora y al control del acelerador. Confirme que todos los controles necesarios pueden realizar todo su recorrido de movimiento.

Arranque de la unidad

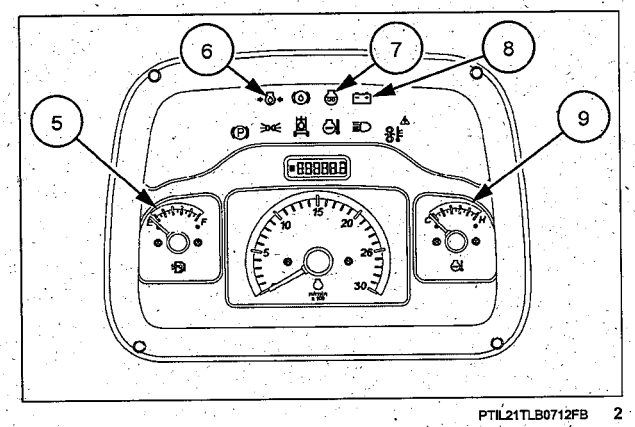
Arranque del motor

1. Compruebe que el asiento **(1)** esté debidamente bloqueado en la posición de trabajo con el accesorio del cargador.
2. Ajuste el asiento y colóquese el cinturón de seguridad.
3. Compruebe que el freno de estacionamiento **(2)** está activado.
4. Compruebe que la palanca del acelerador manual del motor está en posición de ralentí.
5. Compruebe que la palanca de control de dirección de desplazamiento **(3)** está en la posición de punto muerto.
6. Compruebe que la palanca de cambios **(4)** esté en posición neutral.



PTIL21TLB0711AB 1

Gire la llave del interruptor de arranque a la posición de contacto. Solo los testigos de batería **(8)**, presión de aceite del motor **(6)** y arranque en frío **(7)** siguen encendidos, junto con los indicadores **(9)** y **(5)** en su posición. Pise el acelerador un cuarto de la carrera. Espere a que el testigo de arranque en frío **(7)** se apague y gire la llave a la posición de arranque. Suelte la llave en cuanto arranque el motor. Si el motor no arranca, gire la llave a la posición de desconexión y espere unos **1 min** antes de repetir la operación.



PTIL21TLB0712FB 2

Después de arrancar el motor déjelo al ralentí durante al menos **1 min** para garantizar la lubricación del turbocompresor.

AVISO: *No accione el motor de arranque durante más de* ***30 s*** *en cada ocasión. No accione el motor de arranque cuando el motor esté en marcha.*

Cuando el motor esté en marcha, observe los indicadores y testigos para asegurarse de que todos los sistemas funcionen correctamente. Utilice el pedal del acelerador para mantener el motor a medio régimen hasta que alcance la temperatura de funcionamiento normal.

97

Arranque normal del motor

AVISO: *Si el motor no arranca en **30 s**, deje que se enfríe el motor de arranque durante un minuto y, a continuación, vuelva a iniciar el proceso.*

1. Asegúrese de que el asiento esté mirando hacia delante (en la posición de funcionamiento del cargador).
2. Ajuste el asiento y colóquese el cinturón de seguridad.
3. Coloque la palanca de control de dirección en PUNTO MUERTO.
4. Coloque el acelerador de mano del motor en posición de ralentí bajo.
5. Coloque el interruptor de la llave en la posición "ON" y espere dos o tres segundos para que el tablero de mandos realice una autocomprobación y se encienda.
6. Espere a que se apague el piloto de precalentamiento del motor.
7. Presione el acelerador de pie 1/4 y gire la llave de contacto hasta la posición de arranque para encender el motor de arranque.
8. Si el motor se enciende y se detiene, no vuelva a accionar el motor de arranque hasta que deje de girar el motor de arranque.

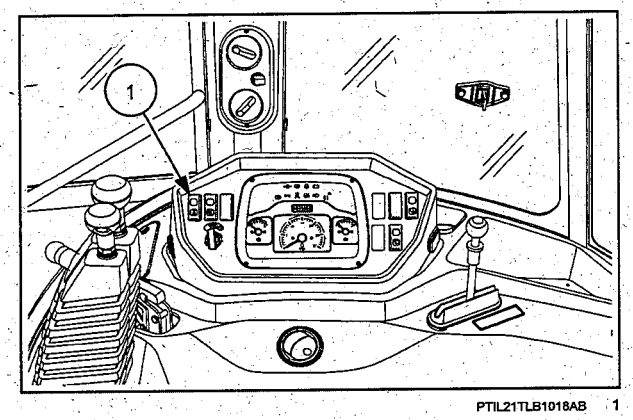
10. Una vez encendido el motor:
 A. Revise el panel de instrumentos para asegurarse de que las señales de los indicadores muestren un funcionamiento normal.
 B. Haga funcionar el motor a **1000 RPM** hasta que la temperatura del refrigerante se caliente.

4WD

NOTA: *El acople o desacoplamiento de la doble tracción debe realizarse con la palanca FNR y la palanca de cambios en posición neutra.*

NOTA: *Las máquinas, con o sin tracción a las cuatro ruedas, no deben superar una velocidad de* ***40 km/h (24.9 mph)****.*

El descenso en punto muerto o el remolque de la máquina a velocidad excesiva puede provocar la pérdida de control, lesiones personales al operador o daños a la transmisión. Cuando descienda por una pendiente, utilice la misma marcha que para el ascenso.



PTIL21TLB1018AB 1

Interruptor de tracción a las cuatro ruedas (1)

Este interruptor tiene dos posiciones:

"OFF": tracción de las ruedas traseras

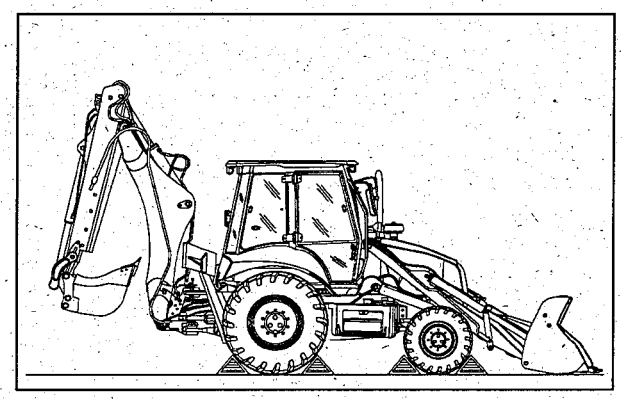
"ON": tracción total

NOTA: *Para evitar el desgaste innecesario de los neumáticos al desplazarse en carreteras públicas o superficies duras, se recomienda desconectar la tracción total.*

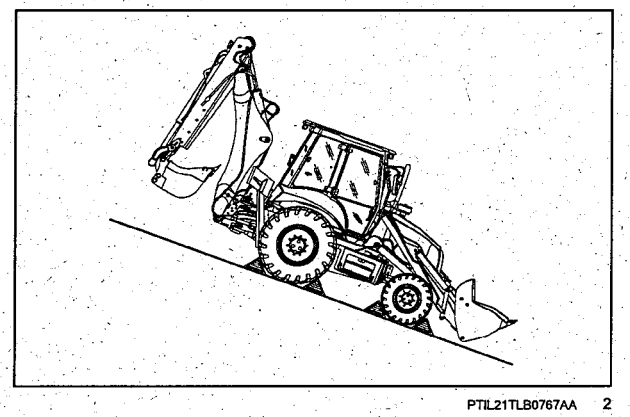
Estacionamiento de la unidad

Al aparcar la máquina es necesario adoptar algunas precauciones.

1. Mueva la máquina a un terreno nivelado y firme, lejos de suelos blandos, excavaciones o con cavidades.
2. Baje el cargador al suelo.
3. Coloque el accesorio de la retroexcavadora en posición de avance.
4. Ponga la palanca del sentido de la marcha y la palanca de cambio en la posición de punto muerto.
5. Inmovilice la máquina mediante el freno de estacionamiento.
6. Eleve los estabilizadores por completo.
7. Pare el motor y extraiga la llave de contacto.
8. Libere la presión hidráulica accionando las palancas de control en todas las direcciones.
9. Si la unidad se encuentra en una pendiente, coloque cuñas bajo las ruedas para impedir el desplazamiento de la máquina.
10. En las carreteras, asegúrese de que ningún elemento de la máquina sobresalga.
11. Si esto no se puede evitar, instale etiquetas según las normas pertinentes.
 Cierre con llave todos los compartimentos de la cabina que tengan cerradura.



PTIL21TLB0766AA 1

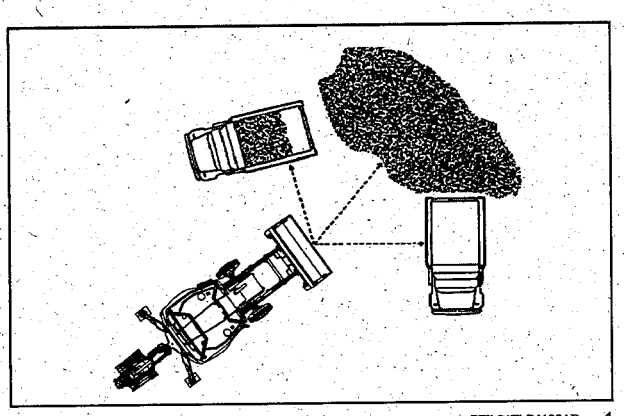


PTIL21TLB0767AA 2

Accesorios/cabezales

Preparación de la zona de trabajo

Realice los ciclos de trabajo más breves que sea posible. La ubicación proporcionada para los camiones es un elemento importante. Dedique un poco de tiempo a nivelar el área de trabajo. Una superficie de trabajo lisa facilita el funcionamiento de la máquina y el movimiento y el estacionamiento de los camiones. Proporciona un ciclo de trabajo más corto.



PTIL21TLB1120AB 1

⚠ ADVERTENCIA

Peligro de pérdida de control
Si la cuchara está llena en la posición elevada, puede que la máquina patine al trabajar en terrenos irregulares. Mantenga la cuchara lo más baja posible durante su funcionamiento para conseguir mejor estabilidad y visibilidad. Utilice siempre la máquina a velocidades lentas cuando trabaje en terrenos irregulares. Si no se cumplen estas instrucciones, pueden producirse muertes o graves lesiones.

W0271A

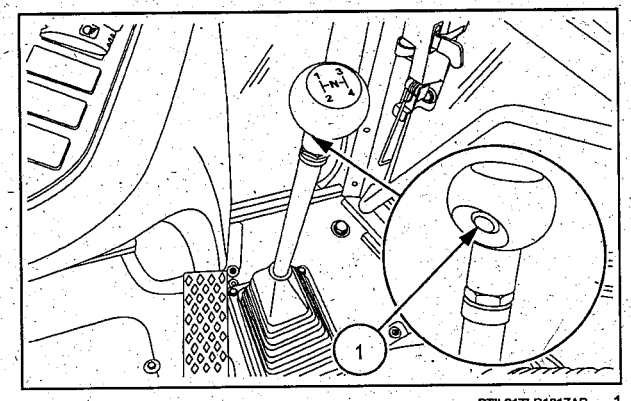
NOTA: *En el lugar de trabajo, mantenga siempre la cuchara lo más cerca posible del suelo para aumentar la estabilidad de la máquina al máximo y para garantizar una visibilidad perfecta.*

NOTA: *En terrenos irregulares o resbaladizos, si la cuchara está llena, conduzca la máquina lo más lentamente posible. Si no se tienen en cuenta estas instrucciones, existe el riesgo de accidente.*

Botón de desconexión de la transmisión

Para obtener una potencia máxima del sistema hidráulico, mantenga presionado el botón de desconexión **(1)**. Esto provocará que la transmisión vuelva a la posición de punto muerto. Suelte el botón de desconexión para volver a accionar la transmisión.

AVISO: *Cuando se pulsa el botón, las ruedas de la máquina se liberan. En caso necesario, utilice los frenos para detener la máquina.*



PTIL21TLB1017AB 1

Consumibles

N.º de serie.	Aplicación		Capacidad	Nombre del producto	Especificación(es)
1	Aceite hidráulico		Capacidad del sistema - **107 L**	**AMBRA HYDROSYSTEM 68 HV**	Multigrado ISO VG 68, DIN 51524-3 HVLP 68, Anti-desgaste (AW)
2	Aceite de transmisión - 4WD	Sistema total	**20 L**	**AMBRA MULTI G HYDRAULIC TRANSMISSION OIL**	SAE 10W-30, API GL 4, ISO VG 32/46 (UTTO)
		Rellene sin cambio de filtro	**14.4 L**		
		Rellene con cambio de filtro	**14.9 L**		
3	Aceite del eje trasero	Cantidad total	**17.1 L**	**AMBRA TRX 20W-40**	SAE 20W-40; API GL 4
		Cantidad (Para cada cubo de la rueda)	**1.3 L**		
		Cantidad (Diferencial)	**14.5 L**		
4	Aceite del eje delantero 4WD	Cantidad total	**8.9 L**	**AMBRA HYPOIDE 140**	SAE 85W-140, API GL 5, Presión extrema (EP)
		Cantidad (Para cada cubo de la rueda)	**0.7 L**		
		Cantidad (Diferencial)	**7.5 L**		
5	Depósito de combustible		**129 L**	Fuel, Diesel ULSD GRD 2D-S15	Combustible, Diésel ULSD GRD 2D-S15
6	Aditivo para combustible		**250 mL**	**PETRONAS TUTELA DIESEL ART ARCTIC FUEL ADDITIVE**	Combustible, aditivo Artic
7	Aceite del motor		**# 8.6 L**	**AMBRA MASTERGOLD™ HSP ENGINE OIL CI-4 SAE 15W-40**	SAE 15W-40; API CI-4; ACEA E7
8	Refrigerante del motor		**20 L**	Antifreeze, 1 GAL Premix grade EG4	Anticongelante, 1 GAL Premezcla grado EG4
9	Líquido de frenos		**0.67 L**	**AMBRA BRAKE LHM**	Líquido LHM de freno ISO 7308
10	Engrase		**2.25 kg**	**AMBRA GR-9 MULTI-PURPOSE GREASE**	Grasa, Multiusos NLGI 2
11	Compresor del aire acondicionado		**240 cm³**	**PAG SP20**	Aceite PAG SP20
12	Depósito de lavaparabrisas		**1.4 L**	Líquido del lavaparabrisas impulsado por agua	Líquido del lavaparabrisas impulsado por agua

NOTA: *Para limpiar el aceite del eje delantero siga los procedimientos que se indican a continuación:*
Estacione la máquina en un terreno nivelado y drene por completo el aceite.
Una vez que ha drenado el aceite por completo, añada aceite nuevo en el componente.
*Encienda la máquina durante **15 min**. Después drene el aceite y añada aceite limpio.*

NOTA: ***# 8.6 L*** *se consume cuando no se cambia el filtro de aceite del motor. Si se cambia también el filtro de aceite del motor, se requiere **0.5 L** de aceite adicional.*

NOTA: *El anticongelante diésel debe añadirse en la cantidad mencionada en las máquinas con función de arranque en frío.*

Diagrama de temperaturas del aceite del motor

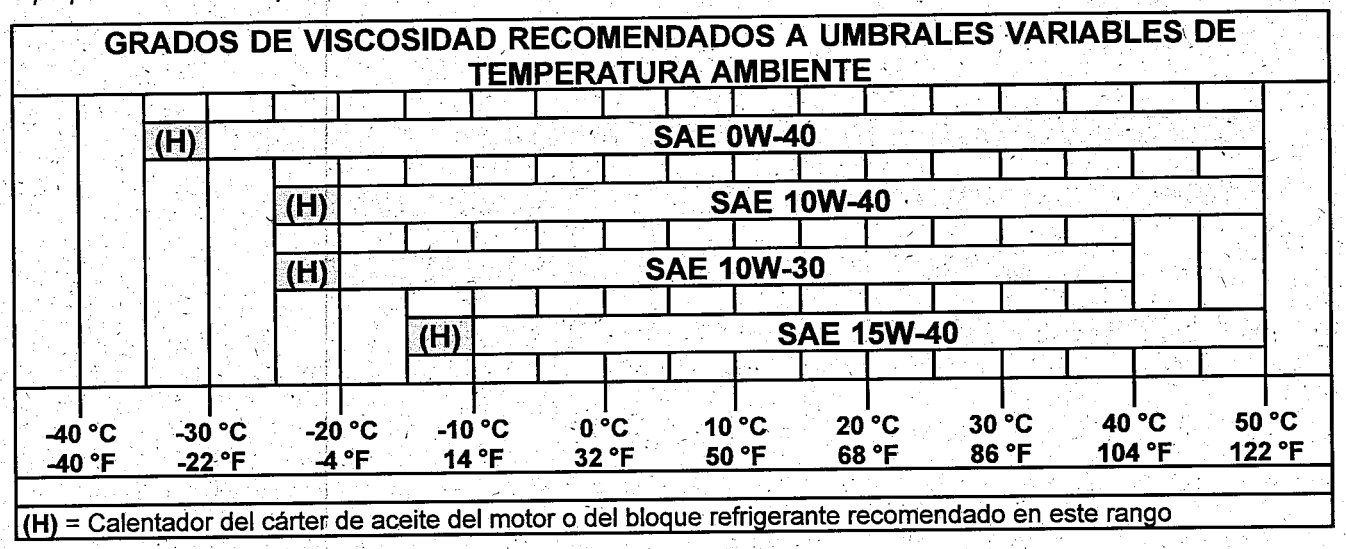
NEW HOLLAND CONSTRUCTION considera preferible el uso de aceites de motor que cumplan con el estándar **MAT3571** de CNH Industrial en su motor.

También puede emplear en el motor de su máquina aceites que cumplan el estándar **MAT3572** de CNH Industrial.

Puede utilizar otros aceites de motor si cumplen los requisitos de rendimiento **API CJ-4** o **API CK-4** o **ACEA E6** o **ACEA E9**.

Los aceites de motor NEW HOLLAND CONSTRUCTION superan los requisitos de rendimiento API y ACEA.

NOTA: *No añada aditivos de rendimiento ni otros tipos de productos aditivos de aceite en el cárter del motor. Póngase en contacto con su concesionario de NEW HOLLAND CONSTRUCTION si necesita información acerca de aditivos o paquetes de análisis para el aceite del motor aprobados.*



Intervalos de mantenimiento del filtro y aceite del motor

NEW HOLLAND CONSTRUCTION desarrolla los intervalos de cambio de aceite/filtro indicados en este manual a partir de pruebas realizadas con lubricantes/filtros de NEW HOLLAND CONSTRUCTION.

Las recomendaciones de los intervalos de aceite del motor y del mantenimiento del filtro se basan en el tipo de aceite del motor, el filtro de aceite utilizado, el azufre y el contenido de biodiésel del gasóleo. Consulte las recomendaciones del gasóleo para obtener información sobre el contenido de azufre del gasóleo aprobado, las mezclas de biodiésel y la especificación del combustible.

Cambie siempre el aceite del motor y el filtro de aceite en los intervalos que indique su tabla de mantenimiento. Consulte . **7-24**.

AVISO: *Los intervalos de mantenimiento deben reducirse en un **50%** (máximo de **300 h**) cuando se empleen aceites de motor que no cumplan con los estándares **MAT3571** o **MAT3572**de CNH Industrial. Los intervalos de mantenimiento deben reducirse en un **20%** (máximo de **500 h**) cuando se empleen aceites de motor que cumplan el estándar **MAT3572**de CNH Industrial.*

Programación de mantenimiento

Cuadro de mantenimiento

Puntos de mantenimiento	Realice un control sobre	Almacenamiento	Apriete	Lubricación	Limpieza	Ajuste	Sustitución	Drenaje de líquido	Página N.º.
CADA 10 HORAS O DIARIAMENTE									
Freno de servicio	x								7-26
Freno de estacionamiento	x								7-26
Fusibles y bombillas		x							7-27
Funcionalidad de mandos y luces	x								7-27
Tensión de la correa del ventilador/alternador - Comprobación	x								7-28
Correa del compresor del aire acondicionado (si está instalado)	x		x						7-29
Nivel de aceite del motor - Comprobación	x								7-30
Nivel de aceite de la transmisión - Comprobación	x								7-31
Nivel de refrigerante del motor: comprobar	x								7-32
Nivel de aceite hidráulico - Comprobación	x								7-33
Nivel del depósito de combustible - Comprobación	x								7-33
Indicador de obstrucción - Comprobación	x								7-34
Puntos de engrase - Lubricación			x						7-35
Drenaje de agua del filtro de combustible				x					7-37
PRIMERAS 50 HORAS O 10 DÍAS									
Aceite y filtro de aceite del motor - Cambio					x				7-38
Filtro de aceite de la transmisión - Cambio					x				7-40
Nivel de electrolito de la batería - Comprobación	x								7-41
Soporte del eje trasero - Apriete		x							7-41
CADA 100 HORAS O 20 DÍAS									
Apriete de las ruedas						x			7-42
Respiradero del sistema hidráulico - Limpieza							x		7-43
Batería - Comprobación	x								7-44
Respiradero del eje delantero (solo 4WD) - Limpieza							x		7-45
Drenaje del separador de agua				x					7-45
Aceite del diferencial del eje trasero - Comprobación	x								7-46
Apriete de los pernos de montaje de la cabina y el motor		x							7-47
Nivel de aceite de los cubos del eje delantero (solo 4WD) – Comprobación	x								7-48
CADA 250 HORAS O 2 MESES									
Drenaje del agua y los sedimentos del depósito de combustible				x					7-49
CADA 500 HORAS O 3 MESES									
Aceite y filtro del motor - Sustitución					x				7-50
Holgura de los taqués de las válvulas del motor – Comprobación y ajuste	x					x			7-50
Filtro de barro - Cambio					x				7-51
Filtro de combustible - Cambio					x				7-52
Aceite de los cubos del eje delantero (solo 4WD) - Sustitución					x				7-53
CADA 1000 HORAS O 6 MESES									
Transmisión Powershuttle - cambio del aceite					x				7-54
Filtro de aceite de la transmisión - Cambio					x				7-55
Rejilla de aspiración de la transmisión - Limpieza							x		7-55
Filtro de aceite hidráulico - Sustitución					x				7-56

Puntos de mantenimiento	Lubricación: Realice un control sobre	Lubricación: Almacenamiento	Lubricación: Apriete	Drenaje de líquido: Sustitución	Drenaje de líquido: Ajuste	Drenaje de líquido: Limpieza	Página N.º.
Aceite de los cubos del eje trasero - Sustitución	x						7-57
Aceite del diferencial del eje delantero (solo 4WD) - Sustitución				x			7-57
Aceite del diferencial del eje trasero - Sustitución				x			7-58
Comprobación del inyector de combustible	x						7-58
CADA 2000 HORAS O 12 MESES							
Aceite de los frenos - Sustitución				x			7-59
Aceite hidráulico - Sustitución				x			7-60
Refrigerante del motor: sustituir				x			7-62
Aletas del radiador y refrigerador de aceite - Limpieza						x	7-64
Filtro de rejilla del aceite hidráulico - Sustitución (según equipamiento)				x			7-65
SEGÚN SEA NECESARIO							
Filtro de aire del motor: sustituir				x			7-66
Presión de los neumáticos - Comprobación	x						7-69
Condensador - Limpieza						x	7-70
Filtro de polen - Limpieza						x	7-71

Fusibles y bombillas

Datos del fusible

AVISO: *Las cajas de fusibles y relés están diseñadas para evitar la humedad y la contaminación. Vuelva a colocar siempre las tapas de los fusibles y los relés y asegúrese de que las tapas estén bien cerradas después de realizar el mantenimiento.*

Para obtener más información sobre fusibles, consulte **7-10** y **7-12.**

Datos de luces

Antes de utilizar la máquina, se recomienda comprobar que todas las luces están limpias y funcionan correctamente.

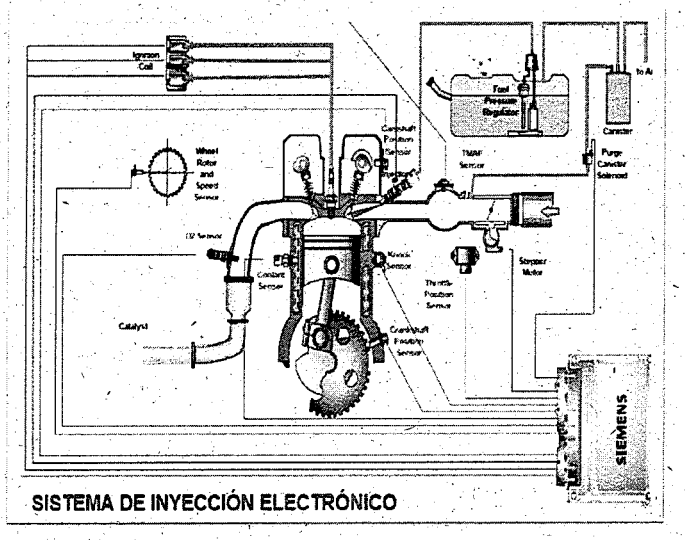
Nº SI.	Descripción de la luz	Potencia de la luz
1	Faro delantero	**65 W/ 55 W**
2	Luz de trabajo delantera	**55 W**
3	Luz de trabajo trasera	**55 W**
4	Luces de parada	**21 W**
5	Luz de estacionamiento	**10 W**
6	Luz de marcha atrás	**21 W**
7	Intermitente	**21 W**
8	Intermitentes de dirección	**5 W**
9	Luz de matrícula	**5 W**

Función de los mandos y las luces

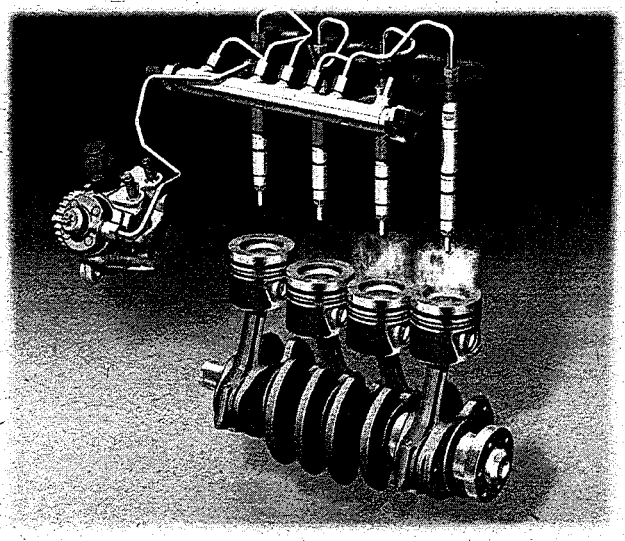
Antes de utilizar la máquina, se recomienda comprobar que todos los mandos, instrumentos y lámparas en el compartimento del operario funcionan correctamente.

DINISSAN MAQUINARIA

MANUAL DE BUEN USO DE COMBUSTIBLES DIESEL



SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRÓNICO



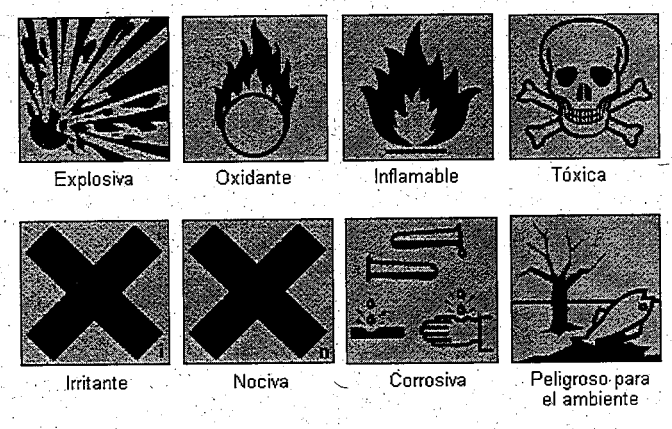
COMBUSTIBLES

DIESEL (ACPM):

Son mezclas de hidrocarburos de 10 atomos hasta 28 atomos de carbono constituidas por fracciones provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica, al vacío y ruptura catalítica.

composición química:

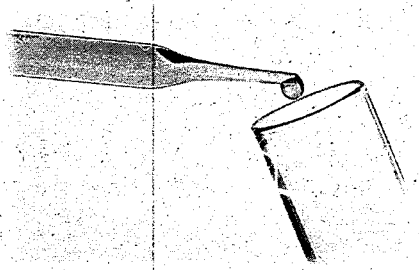
- **Ebullición:** oscila entre 215 y 380° c.
- **Formula:** mezcla compleja de hidrocarburos.
- **Gravedad especifica:** 0.83-0.88 a 15°c (menos pesado que el agua).
- **Velocidad de evaporacion:** baja.
- **T° de inflamacion:** 54°c
- **Umbral de olor:** 0,01 ppm



Estas son algunos de los avisos que llevan los empaques donde vienen envasados los combustibles a los cuales se les debe hacer un manejo cuidadosamente.

¿COMO FUNCIONA?

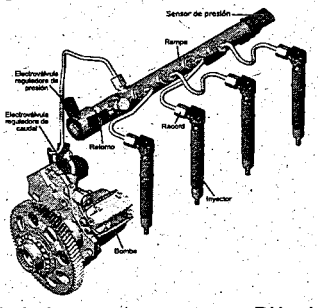
El encendido del combustible se logra por la alta temperatura que produce la compresión del aire en el interior del cilindro, lo cual produce la explosión para logar romper la inercia del motor.



DINISSAN MAQUINARIA

SISTEMAS DE INYECCION

Las primeras máquinas trabajaban con una bomba rotativa stanadyne denominada " Roosa Master"
Esta bomba en conjunto con los inyectores activados mecánicamente mantenía presión de combustible de 2700 a 3200 psi los cuales convertían este motor en **Tier I**, esta calificación se le denota al motor por la cantidad de gases contaminantes que expide a la atmosfera.



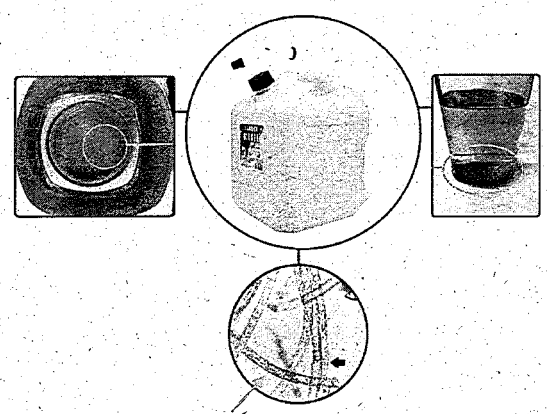
Surgió la necesidad de que los motores Diésel no continuaran contaminando en tan alta cantidad como lo seguían hacendó por el año 2000, se implementó que los motores tenían que cumplir con normatividad **Tier II**, la cual hacia que bajara la cantidad de emisiones de óxido de nitrógeno esto se logra inyectando combustible a una presión más elevada de 3200 a 3700 psi y se logran bajar las emisiones de 9 g/bhp a 6 g/bhp.

Los agentes reguladores de Europa y EEUU vieron la necesidad que los motores diésel continuaran bajando los índices de emisión de gases principalmente el óxido de nitrógeno, instaurando así una nueva normatividad para los motores esta se llamaría **Tier III**, consistía en bajar aún más los niveles de emisión de los motores.

COMO SUMINISTRAR COMBUSTIBLE ADECUADAMENTE A SU MAQUINA

1. Como primer paso debemos ubicar un embudo el cual debe tener su respectivo filtro marcado por el lado que se vierte el combustible con el fin de saber cuál es el lado que siempre se debe utilizar para filtrar.

2. Giramos el contenedor de combustible (caneca, galón, etc...), dejamos reposar para que el agua se vaya hacia el fondo.



3. Introducimos una manguera la cual debe ingresar las ¾ partes de la profundidad de la caneca, a esta se le debe poner un tope para evitar que la manguera se introduzca hasta el fondo.

SEGURIDAD QUE SE DEBE TENER CON EL MANEJO DEL COMBUSTIBLE

- No guardar ni consumir alimentos o bebidas, no fumar ni realizar cualquier actividad que implique el uso de elementos o equipos capaces de provocar chispas, llamas abiertas o fuentes de ignición.

- Evitar el contacto con la piel, así como la impregnación de la ropa con estos productos.

- Evitar el contacto de estos productos con ácidos fuertes y agentes oxidantes

PRIMEROS AUXILIOS

- **En caso de inhalación**:
 Respirar aire fresco. Si fuera preciso, practicar respiración boca a boca o mediante medios instrumentales.

- **En caso de contacto con la piel**:
 Lavarla con abundante agua y jabón, aplicando a continuación una crema hidratante. Si se ha impregnado la ropa, debe retirarse de inmediato y cambiarse por otra limpia.

- **En caso de contacto con los ojos**:
 Enjuagarlos con abundante agua durante unos 10 minutos, manteniendo los párpados abiertos y si es necesario, acudir a un oftalmólogo.

- **En caso de ingestión**:
 Beber abundante agua. No inducir el vómito. No beber leche ni alcohol.

BIODIESEL: es un biocombustible líquido que se obtiene a partir de lípidos naturales como aceites vegetales o grasa de animales

MEZCLAS: El biodiesel puede mezclarse con gasóleo procedente del refino de petróleo en diferentes cantidades.

- **B100:** biodiesel puro
- **B5,B15,B30,B50:** la numeración indica el porcentaje de biodiesel en la mezcla.

Características particulares del Biodiesel:

- **Viscosidad:** alta la cual hace que se generen fugas en las bombas y en los inyectores.
- **Cenizas sulfatadas:** estas se pueden presentar en diferentes formas.
- **Solidos abrasivos:** ayudan al desgaste de la bomba, inyectores, pistón y anillos.
- **Jabones metálicos solubles:** ayuda a la acumulación de sedimentos en filtros y partes del motor.



DINISSAN MAQUINARIA

MANEJO DEL COMBUSTIBLE

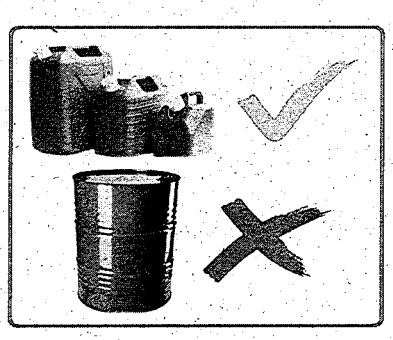
Como se contamina el combustible: Las compañías petroleras adoptan rigurosas normas para lograr en sus destilerías productos libres de impurezas, este cuidado se mantiene en la red de distribución y comercialización minimizando las posibles contaminaciones.

Las impurezas, por lo tanto, aparecen a raíz de una mala recepción, un incorrecto almacenamiento o un manejo inadecuado en el campo.



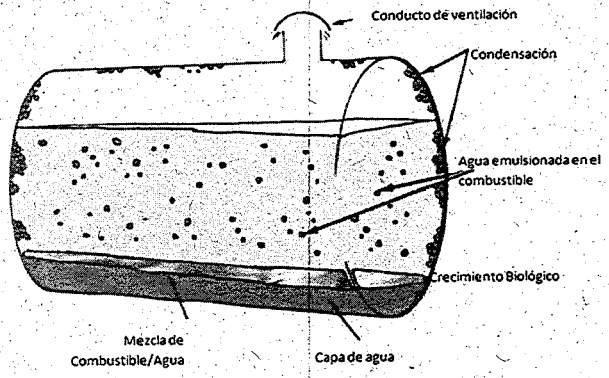
El combustible se debe transportar en recipientes plástico, **No en recipiente de latón como canecas de materiales que contengan hierro.**

Los recipientes en los cuales se envase el combustible deben ser exclusivamente para uso de este, no utilizar recipientes que sean utilizados para diferentes líquidos.



- **Como se debe almacenar el combustible:** cuando se quiera mantener combustible en un tanque debemos seguir las siguientes recomendaciones.
- Todo tanque deberá poseer una pendiente del 10 % hacia la boca de carga. En el extremo inferior se ubicará el drenaje utilizando para drenar el agua y los sedimentos acumulados.
- El tanque debe contar con una boca de inspección y un tubo de respiración con válvula o eje acodado hacia abajo para evitar la entrada de polvo. El tubo de respiración debe estar provisto de una malla tejida que actuará como filtro.

LA CONDENSACION EN EL TANQUE GENERA AGUA, LO CUAL HÁCE CREAR ESTAS NATAS QUE SON MICROORGANISMOS.



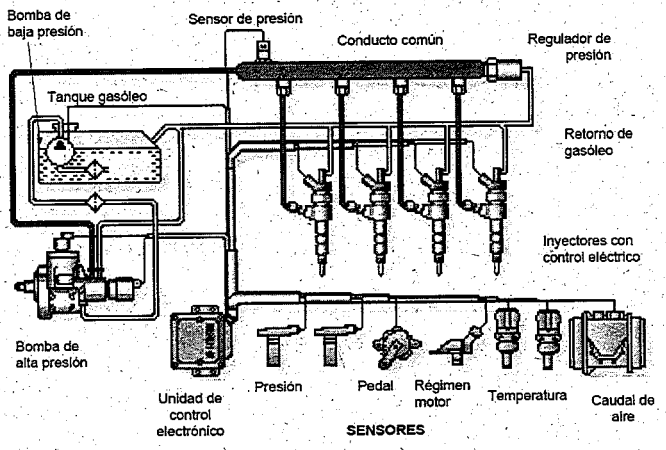
La condensación se crea al dejar los tanques de almacenamiento, o el tanque de la maquina sin combustible (por ejemplo ½ tanque en una noche) esto es tiempo suficiente para que los gases del tanque se condensen y generen agua.

Recomendación: dejar totalmente lleno el tanque en la noche o cuando se va a dejar la maquina parada por un largo.

"Se recomienda usar el combustible Biodiesel dentro de 45 días de su producción, la falta de estabilidad contra la oxidación del combustible Biodiesel puede resultar en problemas durante el almacenamiento a largo plazo"

Algo llamado inyección controlada electrónicamente para los motores Diésel, con esto se logra inyectar combustible de 5.000psi a 20.000 psi elevar esta presión se necesita de componentes altamente calibrados como son los inyectores y la bomba de alta presión estos componentes se ven afectados cuando el combustible ingresa al sistema con impurezas como lo pueden ser (agua, sedimentos de arena, etc...).

NOTA: por el mal manejo de suministro de combustible a la maquina el fabricante no se hace responsable de los daños que le sean causados al sistema de inyección.



DINISSAN MAQUINARIA

Bogotá, D.C. 15 de febrero de 2023

Señores:
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

Ref: **Recomendación en operaciones de mantenimiento.**

Asunto: Mantenimiento de unidades de filtrado de combustible.

Estimados señores,

Muchas gracias por depositar su confianza en nuestra empresa y en nuestros productos.

Desde el área de Ingeniería de Ventas Maquinaria realizamos una recomendación en cuanto al cambio de unidades de filtrado de combustible, basados en la experiencia en la representación de equipos industriales en el país. La periodicidad del cambio de los filtros de combustible debe ser de 250 h con el propósito de mitigar el efecto de la calidad de combustible en el sistema de alimentación.

Gracias por confiar en nosotros.

Saludos,

Jeison Díaz Rodríguez
Ingeniería de Ventas Maquinaria

DINISSAN MAQUINARIA

Bogotá. D.C., 16 de febrero de 2023

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA.
CONTRATO ICCU 588-2022
Atn.
Secretaría de Planeación y Obras.

Referencia: Propuesta Comercial Mantenimiento

Reciban un cordial saludo en representación de **Distribuidora Nissan S.A.**, compañía con más de 60 años en el mercado, generando soluciones integrales en el área de venta y posventa a todos nuestros clientes.

Como concesionario y distribuidor autorizado para Colombia de la marca **NEW HOLLAND**, contamos con la infraestructura necesaria y requerida para el soporte de la marca con talleres propios y au torizados para la asistencia, mantenimiento y reparación de los componentes de los equipos adquiridos, brindando soporte técnico y garantizando los parámetros establecidos por Fábrica.

En **Distribuidora Nissan S.A.** y **Talleres Autorizados S.A.** contamos con bodegas y talleres para el suministro de repuestos y servicios a nivel Nacional; para que en el momento que lo requieran sus necesidades puedan ser atendidas lo más pronto posible. De igual manera, contamos con un inventario de piezas, partes y/o componentes bastante amplio dentro de nuestras bodegas para atender de manera ágil sus requerimientos.

Hacemos entrega de la presente propuesta de mantenimiento para los equipos adquiridos con la recomendación de ejecutar cada uno de ellos en un tiempo no superior a 250 horas. Como su contacto directo con el área de posventa fui designado para resolver cualquier solicitud en cuanto a partes, garantías y asesorías de estos mantenimientos, con gusto atenderé cualquier solicitud o dudas sobre el proceso.

Cordialmente,

DINISSAN MAQUINARIA
NEW HOLLAND CONSTRUCTION

Ing. David Prieto Avello.
Asesor Comercial
Posventa Maquinaria
Distribuidora Nissan S.A.
Bogotá, Calle 13 No. 50– 91
3233230667
dprieto@dinissan.com.co

RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO E INSTRUCTIVO

AN MAQUINARIA

TALLERES AUTORIZADOS

NIT: 860519235-3

NEW HOLLAND CONSTRUCTION

CONVENIO DE MANTENIMIENTO MAQUINARIA

i CLL 13 MAQUINARIA TALLER

ıbre : INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
ccion : ICCU
iculo : RETROCARGADOR
ıls No : NKJ0B80CVNKH30187
cepto : CONVENIO

KILOMETROS: 268
TIEMPO VIAJE HORAS : 7
TIPO : MTTO2000/RETROCARGADOR
Contrato #: PORDEFINIR

Fecha : Jueves, 16 de febrero de 2023
N.I.t. : 900258711-1
Telefono : +57 601 7491624
Color : AMARILLO
Motor : 8045 45 748-366995
Asesor : ING. DAVID PRIETO AVELLO

REFERENCIAS	REF	CAN	250H	500H	750H	1000H	1250H	1500H	1750H	2000H
FILTRO DE ACEITE MOTOR	51508762	8	X	X	X	X	X	X	X	X
.TRO DE COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA	84565926	8	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE COMBUSTIBLE DOBLE	73300482	8	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR	P552010	8	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE PRIMARIO	47362223	8	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	47362227	8	X	X	X	X	X	X	X	X
FILTRO DE AIRE CABINA	47675769	4		X		X		X		X
FILTRO SERVO TRANSMISION	47484442	2				X				X
FILTRO HIDRAULICO	BU4430031	2				X				X
ACEITE DE ACEITE MOTOR	P1518U	32	X	X	X	X	X	X	X	X
ACEITE HIDRAULICO	P066	8								X
ACEITE DIFERENCIALES GL	P047-3U	16				X				X
REFRIGERANTE DE MOTOR	REFRIGETRUCK	4								X
GRASA Y LIQUIDO DE FRENOS	P078U	16	X	X	X	X	X	X	X	X
WYPEL PAÑOS DE LIMPIEZA	0217076705	8	X	X	X	X	X	X	X	X

CD CON MANUAL DE OPERACIÓN,
MANTENIMIENTO Y PARTES

INVENTARIO DINISSAN

INVENTARIO KIT DE HERRAMIENTAS

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		CODIGO: FAEM-01
ACTA DE ENTREGA - MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA BACKHOE LOADER	VERSIÓN:1 FECHA ENTRADA EN VIGOR: 13/09/2007

Nosotros **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** hacemos entrega a nuestro cliente:

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Identificado(a) con **NIT. 900258711-1**

Del Equipo relacionado a continuación:

EQUIPO : **RETROEXCAVADORA**	SERIE : **NKJ0B80CVNKH30187**
MARCA : **NEW HOLLAND**	MOTOR : **8045 45 748-366995**
MODELO : **B80C**	

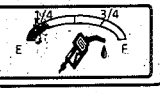
	N/A	CANT
Motor		✓
Transmision -Servotransmision		✓
Bomba de Inyección		✓
Acople Cargador		✓
Cucharón Cargador		✓
Acople Retrocargador		✓
Cucharón retrocargador		✓
Contrapeso		✓
Válvula de Control Retrocargador		✓
Bomba Hidraulica		✓
Diferencial Delantero (FWD Front Axle)		✓
Diferencial Trasero (Rear Axle)		✓
Cilindro Levante Cargador		✓
Cilindro Volteo Cargador		✓
Cilindro Boom Retrocargador		✓
Cilindro Brazo Retrocargador		✓
Cilindro Balde Retrocargador		✓
Cilindro de Giro Retrocargador		✓

	N/A	CANT
Brazo Extensible	✓	
Mando Desconexión Clutch		✓
Mando Control de Suspensión		✓
Mando Control Hidraulico Auxiliar-Cargador	✓	
Mando Control Hidraulico Auxiliar -Retrocargador		✓
Mando Enganche De Tracción Delantera Mecánica (TDM		✓
Mando Sistema Estabilizador		✓
Mando selector sentido de marcha		✓
Mando Traba del Diferencial	✓	
Palanca control retrocargador		✓
Palanca control cargador		✓
Seguro Boom Cargador		✓
Seguro Boom Retrocargador		✓
Seguro de Giro		✓
Seguro Brazo Extensible	✓	✓

	N/A	CANT
Radiador/Enfriador de Aceite		✓
Varillas Nivel Aceites (Servo,Motor,Hidráulico)		✓
Aire Acondicionado/Calefactor		✓
Alarma de Reversa		✓
Asideros		✓
Bateria		✓
Cinturon de Seguridad		✓
Correas Ventilador/Alternador		✓
Deposito Agua Lavavidrios		✓
Emblemas y/o Calcomanias		✓
Espejos		✓
Exploradoras		✓
Filtros Aceite Motor/Combustible/Aire		✓
Filtro Separador de Agua-Combustible		✓
Filtros Aceite Hidráulico/Transmisión		✓
Freno de Parqueo		✓
Freno de Servicio		✓
Llantas		✓
Llave Encendido		✓
Llave Sistema Antivandalismo		NA

	N/A	CANT
Luces de Conducción		✓
Mangueras		✓
Manual del Operador		✓
Monitor, Indicadores, Horometro 129		✓
Pedales de Avance		✓
Pito		✓
Porta Manuales		✓
Puertas		✓
Puertas de servicio		✓
Radio		✓
Señalizadores de Viraje y Freno		✓
Silla operador		✓
Tapa Aceite Motor		✓
Tapa de Fusibles		✓
Tapa del Radiador		✓
Tapa Tanque Combustible		✓
Ventanas		✓

Combustible (Marcar con X sobre el nivel observado)



Observaciones -Cliente:

Entrega

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
ESMERALDA ALVAREZ LONDOÑO
BOGOTÁ

Recibe

Jefferson H.

cc. 1069 434 781

Vo.Bo. Revisado

JOSE CIFUENTES

DISTRIBUIDORA NISSAN		
CONTRATO ICCU-588 - LOTE RETROEXCAVADORA		
INVENTARIO DE HERRAMIENTAS A ENTREGAR		
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**CHEQUEO**
ENGRASADOR DE MANO 1 Lb CON MANGUERA DE MIN 30 CMS CON BOQUILLA	1	✓
UN ALICATE DE 9" AISLADO	1	✓
UN ALICATE DE PRESIÓN (HOMBRESOLO) 9"	1	✓
DESTORNILLADOR DE PALA DE 1/4X6" Y UNO DE 3/8X12"	1	✓
DESTORNILLADOR DE ESTRELLA DE 1/4X10" Y UNO DE 5/16X6"	1	✓
UNA LÁMPARA CON EXTENSIÓN DE 10 m	1	✓
UN JUEGO DE INICIAR MINIMO DE 6 m	1	✓
EXTINTOR DE 5 LB MULTIPROPÓSITO TIPO ABC CON SOPORTE LOCALIZADO EN EL INTERIOR DE LA CABINA	1	✓
COPA ACORDE A LOS ESPÁRRAGOS DE LA MÁQUINA	1	✗ 27mm acople 3/4
BOTIQUÍN CON ESTUCHE QUE CONTENGA MÍNIMO: -YODOPOVIDONA SOLUCIÓN ANTISÉPTICO (120ML) ✓ -JABÓN ✓ -GASA ESTÉRIL (3 CAJAS DE 12 UNIDADES C/U) ✓ -CURAS (3 CAJAS DE 12 UNIDADES C/U) ✓ -VENDA ELÁSTICA ✓ -MICROPORE ROLLO (DOS UNIDADES DE 5CM X 5 M) ✓ -ALGODÓN PAQUETE (25 GR) ✓ -ACETAMINOFÉN TABLETAS (10X500MG) ✓ -DIMENHIDRINATO TABLETAS (CANT. 10) ✓ -SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL (CANT:3) ✓ -BAJA LENGUAS (CANT:10) ✓ -SUERO FISIOLÓGICO BOLSA (250 ML CANT:1) ✓ -GUANTES DE LATEX DESECHABLES (GRANDES CANT.:4) ✓ -TOALLAS HIGIÉNICAS (CANT. 4) ✓ -TIJERAS (CANT. 1) ✓ -TERMÓMETRO ORAL (CANT.:1) ✓	1	✓
CHALECO REFLECTIVO	1	✓
LUZ LED GIRATORIA DE ADVERTENCIA MONTADA SOBRE LA CABINA	1	Perdido
TAPETE DE CAUCHO ACORDE A LA MÁQUINA	1	✓
CAJA DE HERRAMIENTAS	1	✓
CANDADO PARA CAJA DE HERRAMIENTA	1	✓
LLAVE FILTRO HIDRÁULICO	1	✓
LLAVE PARA FILTROS	1	✓
CALIBRADOR DE LLANTAS	1	✓
JUEGO DE LLAVES 8 PZ	1	✓
KIT DE ORINGS	1	✓

Entrega

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
NOMBRE: Esmeralda Alvarez
BOGOTÁ

Recibe

Jeffason H

INSTITUTO DE INFRESTRUCTURA Y CONCESIONES ICCU
NOMBRE: Jeffason Hernandez
C.C. 1.069.434

ACTA DE ENTREGA

ACTA DE ENTREGA

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. hace entrega al **Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU** identificado con **NIT : 900258711-1** del equipo con las siguientes características:

1. **Equipo:** Retroexcavadora
 Marca: New Holland
 Año de fabricación: 2022
 Serie: NKJ0B80CVNKH30187
 Serie Motor: 8045 45 748-366995
 GPS: 868166052610631– PROCODATA COLOMBIA SAS

El equipo se entrega de acuerdo a las condiciones de funcionamiento, latonería y pintura expuestas y aceptadas por el cliente.

Además estamos entregando:

1. Datos de Consulta y Contacto Rápido.
2. Copia de la declaración de importación equipo.
3. Copia de la Factura de Venta del equipo.
4. Formato FUN y Mandato.
5. Original y Copia de Tarjeta de Propiedad.
6. Documentación Póliza Todo Riesgo.
7. Libreta de Garantía de Fábrica.
8. Certificación GPS, PROCODATA COLOMBIA SAS.
9. Información Básica de Fluidos y Mantenimientos – Manual de Combustible.
10. Manual del sistema de Monitoreo GPS.
11. Inventario de entrega del equipo y herramienta.
12. Manual de Mantenimiento en físico y dos (2) Llaves de encendido
13. Manual de Mantenimiento y partes en medio digital del Equipo (CD y USB)
14. Recomendaciones de Mantenimiento.
15. Autorizaciones Operadores y Diplomas de Capacitación.=> Pendente

La presente se firma en Bogotá, D.C., el día 16 de Febrero del año 2023.

Recibe a entera satisfacción:

Jefferson H.
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
NOMBRE: Jefferson Hernandez
Cargo contratista
C.C.: 1.069.434.781

Entrega:

ING. ESMERALDA ÁLVAREZ L.
C.C. 1.088.251.174
DINISSAN S.A.